

VÍCTOR PRADERA: *Obra completa*. Prólogo de S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1945. Dos tomos de 739 y 453 págs.

El Instituto de Estudios Políticos ha editado, con el título *Obra Completa*, dos volúmenes, en los que se recoge gran parte de la labor de D. Víctor Pradera.

Acierto grande es el Prólogo de esta compilación. Nadie está en las condiciones de nuestro Caudillo Franco para poder destacar los grandes servicios que Pradera prestó a España durante su vida y en el momento de su muerte y poder apreciar los que ahora sigue prestando con los ejemplos y las enseñanzas que nos dejó.

La autoridad y el prestigio de quien ha consagrado su vida al servicio de España y que rige sus destinos en momentos de tan grande trascendencia histórica, puestos al frente de la *Obra Completa* son un incentivo para que el estudio de ésta no sea formulario y muerto.

Indudablemente el mejor homenaje que se puede hacer a la memoria de D. Víctor Pradera es facilitar a las nuevas generaciones que puedan nutrir sus inteligencias y sus corazones, sus conciencias y sus voluntades en aquellas doctrinas tan lógicas, tan ordenadas, tan claras, que le sirvieron a él en el momento decisivo de la vida para podernos legar, además de su pensamiento, algo aun más valioso: su ejemplo.

* * *

Hoy no tomamos en serio al que huye de lo presente y se refugia en la invocación de lo inactual, en vacías añoranzas de un ayer que pasó. No nos interesa nada del pasado que no pueda servirnos para afrontar los problemas que tenemos planteados. La mera repetición de viejos textos venerables, el cumplimiento formulario de rutinas trasnochadas, es algo que consideramos ridículo, si no odioso.

Porque ésta es nuestra actitud, por esto no cabe que nos de-

diquemos a hablar de hombres que en un tiempo existieron, si en la figura de estos hombres no hay algo actual, algo que sirva a nuestra atribulada generación para salir de la anarquía mental de la que nos han hecho víctimas unos hombres que supieron destruir, pero que no acertaron a crear.

El heroísmo, es decir, el cumplimiento del deber triunfando sobre tentaciones y debilidades, es siempre algo vivo, más aun, es fundamento de una nueva etapa de vida que rejuvenece a los pueblos. Afortunadamente, el Alzamiento de España contra los disolventes de la conciencia individual y de los históricos vínculos sociales abunda en recientes lecciones de heroísmo. ¡Desgraciados los incapaces de ver toda la magnitud humana encerrada en el enigmático simbolismo de una fecha, 18 de julio de 1936, y lo reducen a las dimensiones que el lenguaje convencional cubre con estas palabras: "guerra civil"!

Entre los heroísmos con los que se ha cimentado de nuevo la posibilidad de nuestra existencia como miembros de este núcleo social vivo que llamamos España, destacamos como símbolo, no como hecho aislado o sobresaliente, la muerte de D. Víctor Pradera.

Cierto que aun cuando D. Víctor hubiera fallecido sin la aureola del heroísmo, su vida seguiría siendo motivo de reflexión y de ejemplo. Pero nuestra generación contempla escéptica el discurso de la razón y sólo se rinde cuando ve que el pensamiento de un hombre está refrendado por una conducta, sobre todo cuando esta conducta está sellada con sangre generosamente derramada.

La muerte de Pradera es como el resultado de todo el problema de su vida, un problema dominado por el tema de la Verdad luchando contra el Error, hijo de la pasión, del prejuicio, de la mala fe, de la falta de documentación, de la referencia de cuarta mano, de la palabra equívoca empleada sin discriminación, de la unión entre el orgullo y la pereza, más que de las limitaciones propias de la inteligencia.

Pradera se enfrenta con la muerte con la misma actitud que había mantenido frente a sus enemigos. Es absurdo llamar enemigo al que piensa de distinto modo, sólo por el hecho de esta diferencia, hija en muchos casos de una diferencia de situación o perspectiva frente a la vida. Pero cuando esta diferencia inte-

lectual da lugar a una actitud "anti", entonces surge la enemistad, el odio.

Pradera no fué enemigo de sus contrarios; jamás les quiso mal ni albergó contra ellos rencor alguno. Su actitud frente a los que quisieron ser sus enemigos, y acabaron siendo sus verdugos, era, ante todo, asombro de que ellos no viesan las cosas como él las veía, y pena de que no quisieran abrir sus ojos a la Verdad, para él tan clara, tan lógica, tan perfilada. Y como a sus argumentos no se le oponían razones, esta actitud de los demás, en vez de hacerle dudar, le confirmaba en su fe y le animaba a perseverar en ella.

Pradera, al morir, tiene en la mano un crucifijo. "A mí me mataréis; pero a Este no le podéis matar." Su cuerpo cae ante los verdugos, pero su espíritu se mantiene vivo, en pie, triunfante, mientras las embrutecidas conciencias de aquéllos, que se llamaban a sí mismos conscientes, se achican ante una pregunta que no pueden responder: "realmente, ¿por qué le hemos matado?".

El cadáver de Pradera sirve para unos de ejemplo y estímulo. Para otros, en cambio, es piedra de escándalo. "Menudo imbécil. Si hubiera sido más transigente es posible que hubiera podido contribuir a formar ese ambiente de comprensión en el cual puede lograrse la convivencia que es indicio de los tiempos civilizados." Los que así hablan pretenden ignorar que ante la agresión incivil, como la que España sufrió en 1936 desde los órganos legales, no cabe argumentar. Sólo cabe luchar o morir.

También ante la muerte de otro héroe de España, el Conde de Plasencia, hay división. Unos le conservan en el altar de sus recuerdos un lugar de veneración para estimular las actitudes dignas ante las tentaciones del deshonor que incitan al abandono del deber. Otros dicen: "Fué un primó. Pudo entregar el rescate exigido y haber logrado así vivir."

¿Puede encontrarse una vía media entre estas dos actitudes, entre los que dicen "vivir a toda costa" y los que dicen: "Más vale morir con honra que vivir con vilipendio"? Sinceramente lo dudo. Pero no confundamos la entereza del carácter recto, apoyada en la noción del deber, con las provocaciones desatentadas del hombre marchoso. Este error es hijo, posiblemente, de una mala tradición heredada, según la cual toda concesión es

cobardía y toda moderación indício de apocamiento, mientras que cualquier temeridad demuestra valentía.

No hay tal. El verdadero valor sólo es hijo del deber. Sólo es en verdad valiente el que sabe mantenerse en el camino del deber aun cuando éste sea duro, difícil, y en la apariencia poco provechoso. D. Víctor Pradera así lo vió.

Porque así lo vió, porque así obró hasta el final, por eso recibimos con respeto y con interés las doctrinas que nos transmitió.

Y ¿qué tendrá esto que ver con el valor de las concepciones sociales y políticas, cuya defensa fué la *Obra de Pradera*? ¿Acaso su modo de morir añade algún ápice al valor de sus doctrinas?

Si añade. Santo Tomás y Aristóteles, Vitoria, Suárez y todos nuestros pensadores del Siglo de Oro están un poco lejos, son de otros tiempos. Pradera, con su sangre reciente, está más cerca de nosotros. Y la afinidad afectiva que despierta prepara las sintonías internas sin las cuales, aunque sus argumentos sean poderosos e irrefutables, no logran convencernos.

Es un error creer que los hombres podemos hacer funcionar nuestra máquina de pensar en un ambiente aséptico de simpatías o antipatías, afinidades o lejanías que son hijas del marco general de nuestra vida. Si creemos esto es porque llevamos aquí dentro un pequeño Rousseau que prescinde de los hechos y lanza a placer afirmaciones que aparentan convencer porque nos halagan como si fuéramos superiores a nuestras limitaciones.

La Revolución halaga nuestro yo irracional y logra con ello arrastrar sin molestarse en convencer. El pensamiento de los que combaten la Revolución halaga el yo racional, haciéndole creer que la lógica basta para convencer, que no son necesarias las sintonías afectivas para mover la voluntad a aceptar lo que la inteligencia propone como razonable. Con esto, el yo racional queda muy satisfecho de la fuerza de sus argumentos, pero ignora que les falta algo que los haga eficaces para convencer.

Para que una idea se convierta en ideal es necesario algo más que la lógica. La muerte de Pradera da a los ideales que mantuvo como ideas lógicas ese elemento sin el cual los ideales son chifladuras, y las ideas lógicas materia indigesta, cuando no

repulsiva. Este es el valor que la muerte de Pradera añade a sus doctrinas.

Estas doctrinas no son teorías sobre esquemas y generalidades, sino reflexiones sobre temas que afectan a nuestra vida, nuestros hijos, nuestros altares, nuestro porvenir, nuestra Patria, a la que llamamos madre, dice Pradera, no por figura retórica, sino porque nos da la parte social de nuestro ser.

Porque estas doctrinas afectan nuestra vida, por eso es tan importante que nuestra capacidad afectiva esté despierta para sintonizar con ellas. No quiere esto decir que vayamos a convertir el estudio de las mismas en una apología indiscriminada. Esto sería ofender a D. Víctor Pradera. Esto sería renegar de sus enseñanzas.

Dos palabras respecto del "estilo" de Pradera.

El llama a Mella, repetidas veces, su maestro. En efecto, ambos defendieron idénticas concepciones, pero nada más lejos del estilo de Mella que el estilo de Pradera.

Mella multiplica las figuras y los "sueños" en bellísimos discursos que entusiasman el sentido estético de sus auditorios al par que adormecían su sentido crítico. Era tan bella la forma que eran pocos los que prestaban atención al fondo.

Pradera es todo lo contrario. Hubiera querido "hablar interiormente, sin ruido de palabras", uniendo directamente idea con idea en una cadena lógica puramente racional. Para él la retórica es "hojarasca" y todo lo que no sea ir directamente a la inteligencia con el razonamiento desnudo, sin formas que distraigan, es "andarse por las ramas".

Porque el estilo resultante es tan seco y por ello, a veces, tan violento, por eso se ha dicho que Pradera fué un polemista, un discutidor. Sin embargo, nada más lejos del Pradera amante del estudio a fondo, que gustaba agotar sus fuentes informativas, de reflexionar sin trabas y de discutir con lealtad y amplitud, nada más lejos del hombre que en un ambiente caldeado de pasiones dice: "no es con gritos ni con banderas como se hace nada efectivo, sino con estudio sereno, meditado, reposado". Nada más lejos de él que discutir por discutir.

"Contéstenme SS. SS. con razones y no con rumores, que yo soy solo y SS. SS. son muchos", dice Pradera cuando la voz casi unánime de un Parlamento quiere acallar la suya solitaria.

Pradera mantiene una actitud. Pradera habla y escribe aun a conciencia de la esterilidad inmediata de su acción, aun a conciencia de que la oportunidad de las circunstancias era contraria a la eficacia de sus argumentos, porque sabe que el error no puede prevalecer y que las conciencias volverán a encontrar el camino de la unidad.

Si la oración litúrgica *ne nos mente dividamur caveamus* no fué su lema explícito indudablemente fué el guión de su actividad cerebral. El no creía que se servía a la unidad de los espíritus de un modo eficaz, moviéndose en el terreno patinadizo de los acuerdos transitorios entre posiciones contradictorias, admitiendo concesiones al error. El creía que el modo eficaz de lograr esta unidad de los espíritus era entregarse al esfuerzo serio de la inteligencia para atravesar las nebulosas que ella misma genera, y por esta razón no pasaba nada que en su concepto no fuese verdadero. Cuando rechaza, indignado, la imputación de que, siendo carlista, es traidor a la Patria, no obra sólo por el sentimiento herido, sino porque la imputación es falsa.

Para demostrar la insolvencia de los argumentos del separatismo navarro no duda Pradera en meterse a historiador. Con un escrúpulo de investigador, que ya quisieran muchos, estudia el tema de la intervención de Fernando el Católico en Navarra.

Es interesante seguir en las páginas de *Fernando el Católico y los falsarios de la Historia* a Pradera buscando ávido evidencia para liquidar las dudas que origina la fecha de la Bula *exigit contumacium audacia*. Esta búsqueda es un poema de honradez y de tenacidad.

* * *

Se comprenderá, después de lo anterior, que Pradera no fuese conspirador. El objeto de toda conspriación (en el sentido más aceptado de esta palabra) es "conquistar el Estado por la fuerza". Lo que interesaba a Pradera era "conquistar la Sociedad por la persuasión".

Las conspiraciones tenían un rótulo común para justificar tal actividad. Este rótulo era: "Queremos salvar a España". Nada menos que eso.

Los conspiradores que se movían bajo la escena parlamen-

taria para amañar desde la concha resultados electorales o cambios de gobierno, prescindían de España y sólo vivían para la ridícula comedia del Poder. No querían enterarse que el mal de España era precisamente el régimen de partidos tan violento e inadaptable a la Nación, y sólo querían "coger las riendas del Poder", apoderarse de los Ministerios y disponer de cincuenta ordenanzas en los Gobiernos civiles para poder mandar.

A la actividad de los políticos parlamentarios que así conspiraban en la oscuridad para falsear en su propio servicio la legalidad que decían servir, correspondía adecuadamente la actividad de los conspiradores que se movían al margen del Parlamento. Estos llevaban con más derecho el rótulo "queremos salvar a España", porque era España lo que les preocupaba y no el mantener la mentira del régimen de partidos. Pero si criticaban el régimen parlamentario de partidos, de grupos y grupitos en perpetua modificación, sólo lo hacían con los labios, porque no se habían parado a analizar el problema político y sólo veían lo inmediato, los hombres y las fórmulas, sin detenerse a examinar el valor de los criterios a cuya luz se habían elaborado estas fórmulas.

Pradera simpatizaba con los que hablaban de echarse al monte, por la generosidad que les movía y por su sincero deseo de curar los males de España, aunque fuera a costa de su sangre. Pero no podía identificarse con los que reducían todo su programa a cambiar por la violencia hombres y fórmulas, sin llegar a modificar los criterios fundamentales, y creían que llegar ellos al "Poder" y desaparecer las causas de la permanente conspiración que desde dentro y desde fuera del Parlamento, desde dentro y desde fuera de la Constitución de papel, mantenía la vida pública en un estado de alarma permanente, iba a ser todo uno.

Por otra parte, el ambiente de secreto que rodea a las conspiraciones no gustaba a Pradera. No es que él creyera en la eficacia de los gritos y banderas que provocan entusiasmo y de los modernos sistemas publicitarios que aplicados a la política producen un contagio colectivo puramente emocional. El creía en la necesidad de operar a la luz del día, porque su dama era la Verdad, y nada la deforma tanto como el secreto y la restricción informativa.

Con esto y con todo, Pradera consideraba necesario un hecho de fuerza que nos sacase del decrepito ambiente de la política parlamentaria que estaba asfixiando a la Nación. "Un régimen, decía Pradera, que por su mecanismo propio es incapaz de proporcionar a tiempo a la Nación aquello sin lo cual no puede vivir, y que tiene que ser falseado para que lo dé, está condenado a muerte, si antes no mata a la Nación."

En tal sentido pudo salir de sus labios esta afirmación: "La revolución es necesaria para la vida del país". Pero nótese bien: no una revolución que liquidase lo que quedaba del patrimonio histórico de España, de sus arraigadas Instituciones, de sus vínculos y agrupaciones sociales para servir a la Revolución, con "R" mayúscula, sino una acción enérgica tan violenta como fuera necesaria para despertar la conciencia del país, adormecida por los discursos decadentes, el ambiente derrotista y miedoso y la impotencia inoperante de los partidos.

Cuando Pradera dice esto no hace una apología de la violencia. La violencia es un argumento de última instancia que empleamos cuando nos vemos acorralados, que debemos emplear cuando los valores cuya defensa nos está confiada son agredidos y nuestras alegaciones son reiteradamente ignoradas. La violencia no es un arma de conquista de inteligencias ni voluntades, ni es su empleo apetecible. Es un arma defensiva que ha de emplearse con decisión y que no debe ser despreciada ante la eventualidad de que el otro recurra a ella.

Cuando Pradera afirma que la revolución ha de ser "un revulsivo rápido y enérgico" contribuye a formar el ambiente que espera un golpe de Estado arrollador y victorioso.

En 1923 esto pudo ser gracias a la presencia del Rey, que interpretaba acertadamente las necesidades del país. En 1936 no pudo ser. Y al fallar el golpe de Estado, más urgente ahora que en 1923, por indecisión, egoísmo y cortedad de visión en los mandos de algunas guarniciones, no hubiera sido posible el duro y prolongado esfuerzo que llevó aquel empeño inicial a un fin victorioso sin la presencia de Franco, que salvó el bache entre el golpe perdido y la guerra victoriosa, y sin la existencia de una actitud unánime que carecía de precisiones lógicas, pero que intuía en la necesidad de perseverar para salvar lo que la flojera y el miedo a la responsabilidad habrían perdido.

Es interesante leer la reacción de Pradera ante la noticia del golpe de Estado del General Primo de Rivera tal y como la describe en su obra "Al Servicio de la Patria" (*Obra Completa*, t. I, pág. 420).

"¡Gracias a Dios! Va a acabar esta vergüenza. Va a acabar la situación de Barcelona en que cuatro pillos de blusa y otros tantos de levita, explotando vilmente a los obreros, tienen en jaque a un Gobierno. Va a acabar la guerra de Marruecos, en la que, por temor a un centenar de bajas, en definitiva, vamos teniendo miles y miles de ellas. Va a acabar la orgía del déficit producida por la impotencia legislativa de un Parlamento burlesco y por las insensatas ambiciones de los partidos políticos, en cuyo seno los hombres más honrados se sienten heridos de parálisis. Va a acabar la payasada indigna del separatismo, provocada por la estupidez centralista de unos Gobiernos desconocedores de las realidades históricas, explotada por vividores de la política, y utilizada para su medro por aventureros. Van a acabar los Gobiernos de alfeñique que no sabían mandar, pero que aprendieron a temblar y que resolvían los problemas de orden público comprando a los cabecillas de la agitación. Va a acabar, en fin, la fase sangrienta y trágica en que nos debatimos ha un siglo. Ya está ahí la Dictadura salvadora."

¿Es posible expresar mejor la gravedad del mal que venía a remediar la Dictadura?

El viaje de Primo de Rivera desde Barcelona a Madrid fué una apoteosis. "Jamás se ha visto una identificación más completa entre el pueblo y su Caudillo", dice Pradera. "¿Para qué necesitaba en aquellos instantes el Marqués de Estella que una votación confirmase el sentimiento popular?"

Los extranjeros no podían entender cómo la proclamación de la ley marcial era recibida con tal alegría. No comprendían que la presencia de los soldados en la calle era la indicación de que la libertad se había recobrado, es decir, "la libertad en el orden; la zona de libertad humana acotada por el Derecho, la única apetecible, la única que mantenía la convivencia social; porque la otra libertad, la que campeaba fuera de esta zona era el imperio del crimen". Era la Libertad, con "L" mayúscula, que habían sufrido los españoles porque había conculcado las auténticas libertades de la Sociedad.

Pradera, que en materia de "conocimiento racional" repugna el argumento de autoridad; y que hace suya la frase del *Kempis* "No mires quién lo ha dicho ni el número de los que tal dicen, sino atiende a saber qué tal es lo que se dijo", en materia de apreciación de hechos gusta recoger las opiniones relevantes.

En su obra *Al Servicio de la Patria*, en la parte dedicada al enjuiciamiento de la Dictadura, cita la siguiente opinión de John Stuart-Mill, autor de *El Gobierno Representativo*: "Cuando un pueblo elige para representantes a sus tiranos, no hay otro recurso para salir de tal situación que un gobierno personal fuerte que dote al pueblo de aquellas cualidades que le faltan para una civilización superior (es decir, para un régimen representativo)".

Esto que dice Stuart-Mill con carácter general es el tema de las siguientes opiniones sobre el caso concreto de España, recogidas por Pradera en la obra citada.

Romanones: "La debilidad parlamentaria engendró el ambiente social que hizo, más que posible, fatal el suceso del 13 de de septiembre".

D. José Ortega y Gasset: "Es oportuno que se unan los que creen ineludible una gran reforma de la Nación, que no desean volver al antiguo Parlamento, a la añeja Constitución".

Ossorio y Gallardo: "Cuando los sublevados se jactan de haber recogido el ansia popular, tienen razón".

Lerroux: "La Dictadura fué recibida sin desagrado en buena parte, y con satisfacción en la mayor parte de la opinión. Estudiamos hechos y los hechos son así".

Villanueva: "... a nadie se le ocurría que del Parlamento salieran las soluciones a los problemas planteados. El dilema era: Revolución o Dictadura".

Cambó: "Ante las amenazas del terror, la Sociedad siente despertar su instinto de defensa y llama a un Dictador".

¿A qué multiplicar las citas? Gentes de todas procedencias y de todos los credos coincidían en una cosa: el Régimen parlamentario conocido por España era un estorbo para la vida de la Nación y hacía imposible que el pueblo español, alto y bajo, "derecha" e "izquierda" asumiera la unidad de su destino histórico. Y no había otro remedio para salir de aquel estado de cosas que acudir al "hecho de fuerza" que iniciase la época de

“gobierno personal fuerte” preconizada por Stuart-Miil para tal situación.

El hecho de fuerza en sí no es ni bueno ni malo. “Hecho de fuerza, dice Pradera, es el homicidio cometido en defensa propia, y no hay Código que al ampararlo justifique al homicida delincuente. Hecho de fuerza es el de los guerrilleros que se alzan en defensa del solar patrio y, a pesar de no haber nada más parecido a una cuadrilla de guerrilleros que una cuadrilla de bandoleros, la conciencia universal glorifica al guerrillero y abomina del bandido.” El hecho de fuerza es bueno o malo, según las circunstancias que lo condicionen.

El producido el 13 de septiembre de 1923 vino a destruir un mal radical, vergonzoso, incurable dentro de la práctica constitucional. La legalidad que derribó sólo podía vivir en la ilegalidad, aunque cubierta bajo las apariencias de una legalidad inoperante. Además, aquel hecho de fuerza tuvo tras sí la aceptación unánime de la voluntad nacional, que no necesitaba acudir a los pestíferos y prostituidos procedimientos electorales con urnas, actas, recuentos y demás zarandajas para manifestarse de un modo rotundo e inequívoco.

Decir que la voluntad nacional no se manifestó en aquel caso es como decir: “No se puede acceder a lo solicitado porque ha olvidado usted la póliza de 1,50”. Esto es un formalismo ridículo, injusto.

* * *

¿En dónde estaba la raíz del mal que vino a curar la Dictadura? En lo artificioso, teórico y desarraigado de toda la vida pública. Esta se apoyaba, teóricamente, en una Constitución de papel sin peso social alguno, y, prácticamente, en unas organizaciones que se habían superpuesto a la vida nacional sin que su legitimidad fuese jamás demostrada. Estas organizaciones, los partidos políticos, no representaban la Nación; eran algo superpuesto, algo que vegetaba parasitariamente sobre ella y se habían irrogado, sin título alguno, su representación.

¿Es que los políticos eran unos histriones? No todos. Algunos eran unos buenos profesionales de la abogacía, de la medicina, de la cátedra. Pero la mayor parte sólo eran profesionales

de la política, vivían de la vida artificiosa que no era producto de sus voluntades individuales, sino vicio consubstancial con el sistema.

A este efecto, derechas, izquierdas, ¿qué más daba? La única diferencia era que las derechas no hacían nada, y las izquierdas, que eran más activas, tenían un solo hacer: deshacer.

Unos y otros gobernaban con la Constitución del 76, cuya flexibilidad sólo era hija del hecho de que unos y otros prescindían alegremente del texto constitucional, como demuestra Pradera artículo por artículo. Gobernaban, es decir, ocupaban los puestos de gobierno, mientras la sociedad se deshacía falta de ese elemento directivo y de coherencia que se llama autoridad.

Y ya que han salido estas dos famosas palabras, alrededor de las cuales se ha vertido tanta tinta, ¿qué pensaba Pradera acerca de ellas?

Empieza por confesar que no se sabe lo que es ideología de izquierdas y cuál es la de las derechas. Ayer era izquierda el individualismo, hoy es izquierda el socialismo. Si lo que ayer era izquierda es hoy derecha, ¿hay algo que defina permanentemente estas palabras?

Y contesta Pradera: "la izquierda es una superstición", es "la creencia de que la evolución de las instituciones es total y fatal porque no hay nada esencial y todo es producto de la circunstancia".

Esta posición, que tiene en la "Revolución permanente" su normalidad, radica en el ansia de una felicidad insatisfecha que todo lo espera de la innovación, del cambio hacia lo desconocido, de la subversión de lo existente. Porque el pasado es un lastre del que conviene prescindir (el himno más izquierdista dice entre otras cosas, "del pasado hagamos tabla rasa"), la izquierda está siempre empezando, por lo que se llama a sí misma eternamente joven.

La derecha, en cambio, nace del instinto de conservación, que convierte la experiencia en norma, el "esto no ha sido" en "esto no puede ser", lo mira todo a la luz del "precedente" y hace suyo el refrán "es mejor lo malo conocido...".

Pradera no acepta este conservatismo estático de la derecha que tiende a no hacer nada porque lo considera ya todo hecho,

ni el evolucionismo inquieto de la izquierda que nada puede hacer porque está siempre empezando y no sabe continuar.

Pradera admite el cambio y la evolución en lo adjetivo, en las formas externas de las instituciones, que han de adaptarse a las circunstancias, pero no admite la variación en los principios en los que descansa la Sociedad, porque no admite evolución en la esencia de la naturaleza humana.

* * *

Hemos dicho que la raíz del mal que vino a curar la Dictadura era el artificio de la vida pública, que funcionaba en vacío, al margen de la sociedad.

Pero la Dictadura, o no vió la raíz de este mal, o no acertó a atacarlo. Pradera, que puso todo su entusiasmo y toda su tenacidad para impedir que las ilusiones despertadas por la Dictadura quedasen en nada, afirma que "los tropiezos y las desviaciones de la Dictadura tuvieron el pecado original del desconocimiento de su propia naturaleza".

Una Dictadura no es un régimen permanente. Aunque el acierto siempre acompañe sus empresas, aunque produzca beneficios al cuerpo social, su necesidad como ortopedia social acaba pronto, y si no da lugar a un régimen permanente se anquilosa. Es un paréntesis en la vida de los pueblos que debe ser aprovechado por todos los que ocupan una posición de responsabilidad social, para examinar la situación, los problemas, los hombres, y preparar las condiciones para que la máquina política se adapte a las circunstancias históricas de esa agrupación social, con territorio y tradiciones propias que llamamos Nación.

Por desgracia, el paréntesis abierto en 1923 no fué aprovechado de este modo. Los fantasmas de la vieja política, que habían sido desplazados por la Dictadura, volvieron a sus ataques de encrucijada. Para ellos no había pasado el tiempo. Montaron su propaganda bajo el lema "volvamos a la normalidad", como si fuera posible revivir unas condiciones que habían pasado. Ellos, que habían prescindido de la Constitución del 76 siempre que quisieron, derramaban ahora lágrimas de cocodrilo porque estaba suspendida; pero eran incapaces de abrir horizontes nuc-

vos, de ofrecer otro porvenir que la derrotada vuelta a la vergonzosa situación anterior a septiembre de 1923.

Lo que arremetió contra la Dictadura no era una fuerza positiva. Era la conspiración de la vaciedad. Si la Dictadura cayó no fué por el contraataque de los desplazados, sino porque ella misma había decretado su propia muerte, después de atender las necesidades más urgentes que habían reclamado su presencia.

Había venido a desmontar el tinglado de los partidos políticos, y al poco tiempo cayó en el mismo mal que pretendió curar. Desde el poder creó su propio tinglado, un partido que nació del favor oficial para vivir del favor oficial, y, naturalmente, lo que empezó con ambiciones nacionales acabó en sainete, como fatalmente acaba todo lo que es artificial.

Que el General Primo de Rivera fuese "adulado hasta la estupidez", en frase genial de su hijo José Antonio, y que fuese incapaz de oír el lenguaje que el de la sumisión incondicional, explica cómo este hombre llegó a distanciarse de Pradera, el colaborador más leal que tuvo hasta el fin, pero que entendía que "el asesoramiento no supone el aplauso incondicional ni, menos aun, el uso ininterrumpido del incensario".

Pero no es todo obra de la adulación. Cuando el General habló por primera vez con Pradera, lo que éste le dijo era tan nuevo, tan desconocido para él y estaba tan poco apoyado por el ambiente, que le pareció más fácil optar por la línea de menor resistencia, y desde entonces desoyó a Pradera.

La Dictadura no logró sus objetivos porque el consejo de Pradera no encontró apoyo suficiente. Aquel fulminante careció de multiplicador.

* * *

¿Cuál es, en definitiva, la antinomia entre lo que Pradera propugnaba y el antiguo régimen de partidos que volvió después de la Dictadura, llamándose esta vez República, pero con los mismos defectos de la antigua política parlamentaria, *correctos* y aumentados?

El pueblo español venía gozando en sus diversas categorías sociales de sus Fueros y libertades intocados desde tiempos inmemoriales. En el siglo pasado, después de expulsar a Napo-

león de su suelo, se vió sorprendido con un régimen que entró de matute en la vida pública de España. Este régimen, a pretexto de instaurar una nueva Libertad, con "L" mayúscula, venía a aniquilar las antiguas y efectivas libertades, las esferas de acción y de vida, que eran respetadas por la autoridad política como ajenas a la zona de su acción.

¿Es de extrañar el recelo con que se recibió esta nueva Libertad teórica, apoyada en una Constitución no menos teórica, un "papel" lleno de arbitrarias especulaciones sin fundamento ni arraigo, que prescindía de toda institución que tuviera base y enraizamiento en el país?

Por su parte, los partidarios de esta Constitución de papel tenían una fe desmesurada en la trascendencia social de las declaraciones contenidas en su texto.

Y si el tal texto que regía nuestra vida constitucional era un amasijo de teoría, los rodajes indispensables para esa vida, es decir, los partidos políticos, en nada se parecían a las instituciones históricas que conocen, por ejemplo, los ingleses y los americanos en su propia vida. Eran meras agrupaciones parlamentarias de amigos formadas a la sombra de algún personaje, que se fundían o se escindían ante la indiferencia del país, quien nunca llegó a tomarles en serio. Las escisiones eran recibidas con gran júbilo, porque creaban nuevos escalafones políticos y abrían nuevas posibilidades a los que aspiraban a una "carrera política".

Debido a esto, las teorías individualistas influían en la vida constitucional de un modo que chocaría en otros pueblos cuya vida política responde a las exigencias de la evolución de su constitución social interna.

Por esta importancia que tiene la teoría en la política española, Pradera, que era un político, no se limita a señalar el hecho de que los sucesivos intentos de parlamentarismo partidista no habían logrado arraigar este modo político en España, sino que expone en toda ocasión, pero de un modo especialmente ordenado en sus obras *Al Servicio de la Patria* y *El Estado Nuevo* los fundamentos doctrinales de su criterio político. Procuraremos recoger a grandes trazos las directivas de este criterio.

* * *

La doctrina que defiende Pradera, dando con ello nueva vida a las viejas doctrinas del pensamiento cristiano, descansa en el hecho de que el hombre nace como ser sociable. "El hombre no vive en sociedad por un acto de su libertad, sino por una necesidad suya, indeclinable e ineludible."

Por tanto, primero: El hombre no nace como un hongo aislado, como un ser aséptico de toda tendencia y dueño absoluto de su existencia y de sus actos.

En términos hegelianos, si el hombre naciera así, como un ser sin predicado que lo limite, sería "nada", porque para "ser" es preciso "ser algo". El "ser real" es "esto" o "aquello", pero no "es" a secas. El único ser que es (así, sin predicado que lo limite) es Dios, el Ser infinito.

Segundo: El hombre no pacta libremente su asociación con otros hombres, renunciando a su soberanía ilimitada, a su feliz anarquía, para crear un Estado que desde que nace es un problema porque su mera existencia es un atentado contra los derechos absolutos del individuo.

Tercero: el hombre no forma parte, antes del pacto, de una "masa" amorfa que necesita la acción del Estado, hijo de ese pacto, para recibir la "forma" que haga posible su vida social.

Porque la afirmación anterior, con las negaciones que implica, es la base del edificio social que nos describe Pradera, repetimos este postulado: El hombre nace y vive en sociedad por una exigencia de su naturaleza. La sociedad forma parte de las condiciones de la naturaleza humana.

Ahora bien: lo mismo que el hombre no puede abarcar de una sola mirada todo lo que puede conocer, y para llegar a ver la unidad de la Ciencia ha de examinar las cosas parcialmente, asignando límites y fines concretos a cada zona de su conocimiento, así el hombre no puede ver, por limitación física, la Sociedad Universal sino después de ir conociendo los círculos cada vez más extensos de su familia, su pueblo, su comarca, su Nación.

Esta evolución del conocimiento corresponde a la evolución histórica desde las antiguas familias que vivían como círculos cerrados, hasta los modernos Estados nacionales.

El Cristianismo ha intervenido de un modo decisivo en la evolución del instinto de sociabilidad para vencer los fermentos

de disgregación y de aislamiento que se oponían en los pueblos paganos a la formación de unidades sociales superiores.

Las sociedades políticas primitivas estaban aisladas unas de otras, no sólo por los estrechos límites territoriales de las ciudades-Estados, sino porque cada ciudad-Estado tenía su dios privado, su religión "nacional", con lo que a las murallas físicas se añadía esta muralla moral, más sustantiva aunque menos perceptible.

El Cristianismo, al proclamar un solo Dios, una sola Patria celestial y una sola familia de adopción divina para todos los hombres, fué el hecho asociante que más ha estimulado el instinto natural de universal sociabilidad. Por eso, dice Mella, la Nación (tal como hoy la conocemos) es una creación del Cristianismo, pues si bien éste no las engendró directamente, quebrantó el obstáculo más formidable que a su constitución se oponía. Añadiremos que la Cristiandad había engendrado los gérmenes de la Sociedad Universal, cuando apareció la Reforma, la rebelión de la intaligencia contra el orden que se iba estableciendo a la sombra de la Sociedad Universal religiosa que fundó Cristo. La Reforma frenó la evolución de la sociabilidad, que ya no pasó de las agrupaciones logradas bajo las Monarquías, que luego se han llamado Estados nacionales, e introdujo nuevos gérmenes de descomposición en las conciencias y en las sociedades.

Tenemos, pues, estos dos hechos históricos: 1.º El hombre ha ido satisfaciendo su instinto de sociabilidad en círculos cada vez más extensos, gracias en parte al Cristianismo, que iba destruyendo los obstáculos que se oponían a la unidad social, a medida que iba infiltrándose en las conciencias y en la sociedad. 2.º Con la aparición de la Reforma se ha paralizado este proceso, que ha cristalizado en las realizaciones sociales hoy conocidas con el nombre de Estados-nacionales.

* * *

Al hablar de instinto de sociabilidad y de círculos cada vez más extensos, hemos de salir al paso de una confusión muy natural: que este instinto lleva a una sola sociedad cada vez más extensa, como vemos, por ejemplo, que ocurre con las bolitas

de mercurio que, al unirse, desaparecen para dar lugar a una mayor.

Así ve la Revolución la asociación humana: unos individuos sueltos que son parte de "masas" amorfas a las cuales ha de dar forma el Estado para que surjan las agrupaciones necesarias a la vida.

No es así como ve Pradera la asociación humana. Existen unos fines que asocian a los hombres. El instinto de sociabilidad no es un fin, sino un medio para realizar aquellos fines, que el hombre aislado no puede realizar, y cristaliza en tantas sociedades concretas cuantos fines puede perseguir el hombre asociado con sus semejantes.

Aquí, pues, en la misma naturaleza humana está el origen del derecho de asociación, que no necesita textos legales para existir, y por ello nadie puede impedir que el hombre se asocie con sus semejantes para fines honestos.

Ahora bien: aparte las asociaciones particulares que el hombre pueda crear para atender a la consecución de fines que pueda proponerse, hay otras asociaciones que el hombre se encuentra ya existentes al nacer y que son necesarias a su existencia, bien porque atienden a fines predeterminados, como es la familia, para la reproducción de la especie, bien porque tienen el peso histórico de un pasado que se incorpora a cada hombre para que pueda realizar de un modo determinado el fin de su existencia como ser social.

La Historia no empieza con cada hombre que nace. El hombre que nace se incorpora a la Historia, y no es solamente hijo de sus padres, sino hijo de todo el pasado, cristalizado en las instituciones que le vieron nacer y le acompañan en la vida.

Mientras cada una de estas instituciones conserva la noción de su fin y tiene capacidad para alcanzarlo decimos que tiene *personalidad*, y esta personalidad no desaparece porque se encuentre en relación de dependencia hacia otra personalidad. Las personalidades coexisten mientras tienen sus fines privativos, que no desaparecen porque haya un fin arquitectónico para todas ellas.

El fin arquitectónico social, en la actual etapa histórica, lo persigue el estado-nacional, sociedad política que por no estar

subordinada a otra alguna, en el orden temporal, decimos que es "soberana".

Soberanía, en consecuencia, es un atributo concreto de determinadas personalidades sociales: las personalidades conocidas en la actual etapa histórica con el nombre de estados-nacionales.

Pero la existencia de una personalidad con el atributo de "soberanía" no implica la no existencia de otras personalidades sin ese atributo. Esto quiere decir que diversas sociedades pueden coexistir en relación de dependencia, viviendo cada una su vida propia en atención a su fin privativo.

El hecho de que cada sociedad tenga su fin privativo no supone aislamiento, es decir, independencia. Y la unidad del fin arquitectónico que establece vínculos superiores entre las sociedades infrasoberanas no supone que hayan de ser eliminados los fines particulares y que hayan de ser absorbidas las sociedades menores por la sociedad mayor.

La complejidad de estas relaciones no ha sido vista ni por el centralismo estatista, ni por el separatismo nacionalista-anarquista. Y no lo han visto porque ignoran la fuerza del "fin" asociador. Y porque ignoran este fin no ven la sociedad, sino la multitud, la suma de personas individuales.

Los hombres formamos multitud en los toros o en el "metro", pero no formamos allí sociedad porque no tenemos un fin común (sólo hay una coincidencia de fines particulares: divertirnos, trasladarnos), ni estamos unidos orgánicamente bajo una dirección para conseguir ese fin.

Para que la multitud se convierta en sociedad es preciso que haya un principio asociador, un fin común y un órgano que haga efectivo ese principio asociador. Centralismo y separatismo ignoran esto y, como es lógico, confunden "personalidad" (existencia de un fin asociador y medios para alcanzarlo) y "soberanía" (atributo de la personalidad social que no está subordinada a otra alguna).

El centralismo sólo reconoce personalidad en la entidad soberana. El separatismo, en sus diversos grados y manifestaciones de desintegración social, quiere atribuir la soberanía a cada personalidad, llegando hasta hacer soberana a la personalidad del individuo.

El derecho de "autodeterminación", que es propio de toda

personalidad social, lo convierte el separatismo en "derecho de secesión", con lo cual intenta desorganizar la unidad social lograda en etapas anteriores, y contradicen el instinto humano que busca la realización de su personalidad en una sociedad soberana con leyes justas y equitativas.

El centralismo cree que todo reconocimiento de las personalidades infrasoberanas es un grado de separatismo y pretende combatirlo sacando al Estado de su órbita y entrometiéndole en cosas que no son de su incumbencia. Y lo que logra con ello es crear un monstruo caro, pesado, poco eficiente, que no atiende a sus fines y perturba la vida de la sociedad.

La ilegitimidad de su actuación fomenta la indisciplina y el desamor estimula la reacción violenta de todos los separatismos que creen justificada su absurda pretensión de quitar al Estado su atributo de soberano, por causa de los excesos de éste, y trabaja, en una labor socialmente regresiva, para deshacer la unidad que logró crear un fin arquitectónico de mayor fuerza para unir que las diferencias sociales para separar.

¿Está clara la diferencia entre el concepto orgánico de la sociedad política y los conceptos amorfos de la misma, con sus dos extremos, centralismo y separatismo, hijos de un mismo origen vicioso?

¿Se ve cuán lejos de la verdad está la acusación de "amigo de los separatistas" que lanzaron algunos a Pradera, y de "enemigo del País Vasco" con que otros le ofendieron?

¿Es de extrañar la tragedia de Pradera viendo a España asediada por los centralistas que la afeaban y debilitaban, y por los separatistas que venían a rematar la obra de los centralistas?

"Queremos, decía él, reconstruir a España, cuyo edificio está resquebrajado; pero queremos reconstruirla no sólo en su materia, sino en su forma, en su alma nacional." Y esto no se puede conseguir adoptando la línea de menor resistencia, aceptando la visión de la sociedad nacida en cerebros que han prescindido de la ley natural y del sentido común para poner en su lugar doctrinas elaboradas y artificiosas.

* * *

“La Nación no consume sus componentes”, dice Pradera. El ser social de la Nación no vive por la muerte de las expansiones sociales que son la vida y la actividad de los nacionales.

Ahora bien, si toda sociedad tiene un fin propio, que la dependencia respecto a otra no hace desaparecer, y tiene personalidad, es decir, capacidad para dirigirse a ese fin y los derechos necesarios para conseguirlo, es notorio que no va a este fin fatal y ciegamente, sino que es libre en la elección de medios para alcanzarlo. Elegidos los medios, ha de aplicarlos y, por fin, ha de comprobar los resultados para rectificar en caso necesario. En otras palabras: toda sociedad, aun la sujeta a dependencia, puede, en razón de su fin, establecer la ley positiva a que ha de sujetar su acción, ejecutar actos de acuerdo con esta ley y juzgar los realizados.

Suponer que todos los asociados ven tan claramente el fin que les une, coinciden tan completamente en los medios conducentes a tal fin, y quieren tan espontáneamente realizar los actos conducentes a ese fin social que, por decirlo así, el principio asociador fluye por sí mismo sin tropiezo ni dificultad, es incurrir en una fantasía al estilo de Rousseau.

Es preciso que haya un *principio inteligente* que descubra cuáles son las necesidades sociales, cuáles los remedios para estas necesidades, cuáles los medios conducentes al fin social, y una *fuerza propulsora* que estimule a las voluntades a realizar actos que conduzcan a ese fin social y se abstengan de todo lo que se oponga a él.

Este principio inteligente y esta fuerza propulsora constituyen el elemento que hace efectiva la coordinación social. Este elemento es lo que llamamos “Autoridad”.

Dondequiera, pues, que haya una sociedad, una asociación de hombres con vistas a un fin, es necesario que exista una autoridad, sin la cual aquélla se disolvería, por ser incapaz de hacer efectiva su unidad.

Resumiendo: Una multitud no es una sociedad, porque para constituirse es necesaria la existencia de un fin común (causa asociadora) y de órganos adecuados para dirigir la consecución de este fin. La multitud no postula autoridad. La sociedad, sí.

La autoridad no es algo que se impone desde fuera a la so-

ciudad, no es como una facultad de mando o dominio que se puede ejercer sobre ella por un poder extraño, sino algo que se deriva de la misma como necesario para su existencia. La potestad que ejerce el Príncipe en nombre de Dios la tiene recibida, no independientemente de la sociedad, sino en condición de órgano de la misma.

La autoridad, pues, no es "del Rey" o "del Juez". Es "de la sociedad", y la ejercen diversos órganos en atención a las diversas funciones de la autoridad.

No veo la secuencia del pensamiento de Pradera al hablar de "localización de la autoridad soberana". Si la autoridad, dice él, se origina por la necesidad que tiene la sociedad de un "principio inteligente" que conozca las necesidades sociales, el "bien común", que sepa atenderlas aplicando los medios convenientes para la realización del fin social, y de una "fuerza propulsora" que estimula las voluntades a cooperar al fin social y que impida se opongan a él, tendremos como consecuencia cinco órganos para realizar estas cinco funciones del único principio de autoridad: las Cortes, los Consejos, los Departamentos ejecutivos de la Administración pública, el Rey, los Jueces.

El principio de autoridad soberana no se localiza solamente en el Rey, sino en todos los órganos necesarios para las funciones de la autoridad. Las Cortes localizan la autoridad para representar, los Consejos localizan la autoridad para asesorar, los Departamentos ejecutivos la autoridad para administrar, el Rey la autoridad para promulgar leyes, los Jueces la autoridad para dictar sentencias.

Si localizásemos en el Rey la autoridad para representar, asesorar, administrar, promulgar leyes y dictar sentencias, entonces nos saldríamos de la concepción orgánica de la sociedad y caeríamos en la arbitrariedad que conduce a la tiranía, y eso no lo podemos achacar a Pradera.

Dijimos que la autoridad es necesaria porque los asociados no tienden al fin social de un modo ciego y necesario, sino que es libre la elección de medios para alcanzar ese fin.

Si el cumplimiento del fin social no es fatal se ha de imponer al ser libre como un "deber", y para el cumplimiento de ese deber son necesarios unos derechos.

Los derechos no nacen sino en atención al fin que ordena y

justifica la existencia de su titular. Nacen como facultades o medios necesarios para la consecución de un fin, que en el mundo moral se llama "deber".

Como vemos, en este orden de ideas no hay nada "absoluto". Sociedad, Libertad, Autoridad, Deberes, Derechos están mutuamente condicionados.

Que la autoridad soberana lo sea, no quiere decir que sea absoluta, ilimitada, incondicionada, como tampoco son absolutos e incondicionados los derechos del hombre, "centro del universo".

La autoridad soberana está determinada por la necesidad de atender al fin social de la Nación, de la cual no ha de salirse para invadir las esferas de autoridad propias de las sociedades infrasoberanas. Los derechos de la persona sólo existen en atención al fin cuya realización es su deber, su "razón de ser moral".

Prácticamente, ¿dónde empieza la esfera de acción de la autoridad soberana y dónde terminan las esferas de acción de las autoridades infrasoberanas?, o de otro modo, ¿cuál es la materia de la autoridad soberana y cuál la materia de las autoridades infrasoberanas?

Esto nos lo contesta D. Víctor en su alegación a los navarros reunidos para pedir la reintegración foral:

"Lo primero que debemos saber es qué es lo esencial (en el Fuero Navarro) y qué lo accidental. ¿Quién lo sabe? Que se levante el que lo sepa, empezando por mí. Nadie entre nosotros sabe qué es lo esencial en el Fuero y qué lo accidental. No podemos saberlo porque los Fueros son libros de vida, y lo que no se vive se desconoce. Aplicar hoy el Fuero absolutamente, tal y como está escrito, sería en absoluto inconveniente para la vida de Navarra. ¿Qué hemos de hacer? Mediante un profundo estudio tenemos que adaptar los principios eternos de los Fueros, de tal manera que se amolden a lo que actualmente necesitamos, a nuestras relaciones modernas, a nuestro modo de ser actual."

Admirable sinceridad la de Pradera, que no se refugia en eufemismos, a la sombra protectora de grandes palabras. Fuero, como Democracia, como las grandes palabras que sirven para conmover a las gentes, las más de las veces no son más que esfinges silenciosas y vacías de contenido. En Pradera no. En Pradera todas las palabras que emplea tienen un sentido, están en-

cuadradas dentro de un marco de ideas; pero además este sentido es operativo, no meramente expositivo. Si la palabra Fuero sólo sirviera para resumir una teoría aséptica de la vida, Pradera no la hubiera empleado. La emplea porque la sabe llena de vida, llena de posibilidades.

¿Qué es materia de Fuero de las diversas sociedades infra-soberanas, cómo se regulan sus relaciones de dependencia con la sociedad soberana? Esta pregunta no puede contestarse con una afirmación de carácter general y teórico. Tiene que contestarse a la vista de los hechos, de la vida. Allí donde la esfera superior desempeña con más garantías de acierto y eficiencia una función que la esfera inferior ha abandonado, la materia será distinta que allí donde la esfera inferior puede desempeñar esa función con mayores garantías. ¿Quién determina esto? Los gobernantes que disponen de órganos adecuados para sentir las necesidades sociales y saben ponerles remedio.

Pero no hay que distraerse con esto. Lo que sea materia de una u otra sociedad podrá variar con las evoluciones de la vida, y podrá ser regulado con diversas fórmulas. Lo que es cuestión de criterio invariable es que la sociedad política no es una sola masa amorfa compuesta de elementos sin personalidad propia, que han perdido su ser propio al incorporarse a ella, sino que es una sociedad mayor de sociedades menores, una sociedad orgánicamente compuesta de elementos vivos que no pierden su ser propio al incorporarse a ella.

* * *

Teniendo estos conceptos a la vista vamos a tratar de los órganos de autoridad.

Dijimos que la primera función de la autoridad, no en el orden de importancia, sino en el orden de funcionamiento, es conocer las necesidades sociales, y que el órgano de esta función son las Cortes. Estamos en el punto neurálgico de una cuestión batallona.

Es inútil que siga leyendo el que no se haya empapado de las doctrinas que hizo suyas Pradera, que ven en la sociedad política, llamada Estado-nacional, no un montón amorfo de elementos agrupados por la coacción de un Gobierno que impone

la voluntad de un partido, sino un conjunto orgánico de agrupaciones vivas que atienden sus fines con sus propios medios y que están aprupadas por un fin superior, común a todas ellas.

Es inútil que siga leyendo, porque si sus fundamentos son otros, estas "consecuencias" carecen de sentido.

Si un arquitecto ignora las leyes de la gravedad y la resistencia de materiales no podrá edificar, y si logra levantar algún edificio será gracias a unos puntales que impidan su caída. Así el edificio del Estado, de la sociedad política, se ha sostenido con puntales, con remedios artificiales, y los que se han acostumbrado a verlo de este modo creen que se caerá si faltan los puntales. No se caerá si está edificado teniendo en cuenta las leyes de la naturaleza humana que han sido ignoradas desde que Rousseau escribió su novela.

Las recetas y las fórmulas carecen de sentido si se ignoran los criterios a cuya luz se elaboraron. Es preciso estar de acuerdo en los principios para desarrollar las consecuencias. Pero el hecho de que haya unidad en los principios no quiere decir que sólo exista una fórmula de aplicación de lo permanente a lo variable.

* * *

Antes de pasar adelante creo de interés reproducir aquí tres párrafos del escritor americano W. Lippmann en su obra *U. S. War Aims* (Londres, 1944).

1.º (pág. 52). "El problema del orden mundial creo es insoluble si pretendemos constituirlo sobre la base de sesenta o más naciones incorporadas individualmente. Creo que se puede resolver si este orden se edifica sobre grandes grupos de Estados, que son la cuna no sólo de una nación, sino de un conjunto de naciones agrupadas en una comunidad de civilización."

2.º (pág. 103). "Los temas vitales no pueden ser sometidos a la deliberación de un conglomerado de hombres en Parlamento. Las decisiones importantes tienen que ser antes estudiadas en un ambiente tranquilo por los que tienen una posición responsable. Rodear el asunto capital de la Paz del ambiente covachuelista e intrigante de los pasillos de un Parlamento, no parece lo más indicado para que prosperen la razón y la justicia. Por el contrario, cada vez que se anuncia la proximidad de una

reunión de tal asamblea, la tensión en los ánimos aumentará entorpeciendo la resolución de los problemas planteados. Precedidas por la labor de los propagandistas, las sesiones se celebrarán en un ambiente irrespirable de tensión y de crisis. Nos encontraremos con un drama en lugar de una escena de apaciguamiento y transacción."

3.º (pág. 118). "La constitución de una sociedad universal no puede establecerse sobre la base de que todos se ocupen de todo.

Estimo que ninguna evidencia vale tanto como el hecho de que dos mentalidades tan distantes en sus perspectivas frente a los problemas como las de Pradera y Lippmann coincidan en sus apreciaciones.

Lippmann está hablando de la sociedad universal, del nuevo despertar de la conciencia de una sociedad universal, debido a la necesidad y a las circunstancias que han achicado al mundo e imponen una mayor interdependencia y una mayor organización.

Con referencia a los tres párrafos citados preguntamos en primer lugar: Si la sociedad universal, cuyas condiciones de existencia van acusándose con perfiles cada día más exigentes, no se puede constituir inorgánicamente sin tener en cuenta, no ya los Estados-nacionales, sino los grupos de cultura formados por éstos, ¿por qué la sociedad nacional ha de formarse de otro modo, teniendo solamente en cuenta a los individuos aislados y prescindiendo de los vínculos vivos gracias a los cuales no forman una masa amorfa, sino una sociedad viva?

Y viniendo al tema de la deliberación parlamentaria, ¿por qué si ésta es inadecuada para afrontar y resolver los problemas internacionales, debido al ambiente de tensión que crea, a las dificultades que multiplica, a los obstáculos psicológicos que interpone; por qué va a ser adecuada para resolver los problemas nacionales, para solucionar los conflictos de intereses entre las clases y los grupos que forman la sociedad nacional?

Y, por último, si no puede establecerse la sociedad universal sobre el sufragio inorgánico universal, en virtud de cual todos votan sobre todo, ¿por qué no ha de dar este sufragio en la vida nacional sus mismos pésimos frutos?

La respuesta a estas tres preguntas no puede ser otra que la contenida en las doctrinas de Pradera:

1.º La sociedad política, sea cual fuere su tamaño, es un conjunto orgánico de sociedades coexistentes, en relación de dependencia.

2.º Los órganos de dirección de esta sociedad han de tener las garantías de acierto y equidad de que carecen los Gobiernos de partido.

3.º La representación de la sociedad política ha de ser orgánica, y no puede otorgarse a través del sufragio universal inorgánico.

* * *

Al hablar de las Cortes es preciso, ante todo, deshacerse del equivoco creado por el mantenimiento de esta palabra para designar los *Parlamentos de partidos que han pretendido regir nuestra vida política*.

No son las Cortes representativas centros de intriga y de maniobra donde existe una "oposición" cuyo empeño no es fiscalizar, sino derribar al Gobierno, y una mayoría cuyo empeño es mantenerse en el poder; donde se hacen y deshacen partidos y grupos y se vive "la política", ese artificio que se desentiende de lo que interesa a la Nación y sólo se emociona ante la perspectiva de acontecimientos políticos, es decir, luchas parlamentarias, cambios de Gobierno, en definitiva, nada serio, nada constructivo.

No se nutren las Cortes representativas de unas mayorías "triunfantes" y de unas minorías "derrotadas" que sólo sueñan con el desquite. No viven las Cortes representativas para imponer la voluntad de una mayoría circunstancial y para perturbar la vida administrativa con refundiciones ministeriales y reorganizaciones de servicios. No están las Cortes representativas sujetas a las violentas conmociones de unas elecciones generales apoyadas en el sufragio universal inorgánico (con los dos atributos: universal = todos, inorgánico = para todo).

Las Cortes representativas son el órgano que expresa las necesidades sociales, que da forma a la opinión cuando ésta pide una decisión de los órganos públicos encargados de remediar esas necesidades, y que expresa el común asenso a las decisiones tomadas por dichos órganos de autoridad.

En la teoría del Parlamento, hijo de la multitud amorfa dividida en partidos, el Gobierno es resultado de la acción de la mayoría y la fiscalización de la oposición. En la práctica, la labor de ésta se convierte en obstrucción frente a las imposiciones de la mayoría transitoria, del partido político que en virtud de una momentánea decisión del cuerpo electoral secuestra por algún tiempo la soberanía de la Nación.

En la teoría orgánica de Pradera, el Gobierno es resultado de la interacción entre las Cortes, los Consejos y el Rey. En esta interacción, a las Cortes corresponde pedir, fiscalizar y aprobar. Si se quiere, las Cortes son todas ellas "oposición de S. M.". Pero el término oposición no es de aplicación exacta aquí.

Al tratar de las Cortes representativas, tal y como hoy podrían funcionar, Pradera no trata con detenimiento del problema de la opinión pública, nueva fuerza hija de la emancipación individual y de los medios modernos de difusión informativa.

Nuestros pensadores han hablado de la sociedad y de la autoridad como principio dimanante de la sociedad. De hecho era una minoría la que tenía los medios para gobernar, era una minoría la que opinaba. La opinión favorable o común asenso de unos cuantos que tenían de hecho la exclusiva de medios para formarse una opinión sobre temas de interés público, ha sido siempre el elemento sobre el cual se han apoyado los gobernantes.

Hoy día el número de los que forman opinión ha aumentado considerablemente. El problema está en el modo de formarse esta opinión y en los cauces para su manifestación.

Desintegrada la vieja sociedad, desaparecidos los viejos cuadros de formación y manifestación de la opinión, ésta ha crecido de una forma tan anárquica como exuberante, lo que ha hecho a muchos caer en el error de ver en la palabra "opinión" algo esencialmente revolucionario, contrario a un orden social sólidamente establecido.

Los partidos políticos han pretendido ser los instrumentos para dar forma a esta opinión pública. Si el Estado revolucionario es algo superpuesto que da forma a la masa desde fuera, los partidos políticos también han sido aquí algo superpuesto que ha pretendido imponer sus programas, sus esquemas de vida.

En su última pastoral ha dicho el Primado de España: "ábranse sólidos cauces a las manifestaciones de las opiniones legiti-

mas por órganos naturales de expresión". En la vida de la Nación, el cauce sólido, el órgano natural, son las Cortes representativas. Pero no es éste el único cauce ni el único órgano.

Las Cortes dan forma a la opinión cuando ésta pide una decisión de los órganos públicos encargados de remediar las necesidades sociales. Pero la opinión pública no sólo actúa cuando se trata de problemas de Estado que han de ser resueltos a través de órganos del Estado, sino en todo lo que afecta a los diversos intereses sociales cuya gestión no incumbe al Estado.

La opinión pública nace, se forma, se modifica y se expresa en mil diversos matices allí donde hay una inteligencia que reflexiona sobre temas de interés general que rebasan el cuadro de su actividad profesional.

Ahora bien: una cosa es que la sociedad pueda ser gobernada prescindiendo de esta opinión, y otra cosa es que la opinión con sus variantes se erija en Gobierno.

Rousseau, que afirma en el libro II, cap. 4, del *Contrato social*, "no corresponde regular las condiciones de la sociedad sino a los que se asocian", en un destello de sentido común admite que "el pueblo no siempre ve lo que le conviene, y por ello es preciso hacerle ver los objetos tal y como son, y de aquí nace la necesidad de un legislador. El legislador es un hombre extraordinario en el Estado". A continuación dice: "Quien redacta las leyes no debe tener ningún derecho legislativo".

Rousseau, pues, admite estos tres tiempos en la formación de la ley:

- 1.º Expresión de una necesidad social (esto quiero).
- 2.º Determinación de la conveniencia del remedio y redacción de la ley.
- 3.º Dotar a la ley de la fuerza de obligar.

En el segundo tiempo interviene el legislador, que no es la opinión, sino un genio.

Estos tres tiempos corresponden a las funciones de nuestros tres órganos: las Cortes representativas, los Consejos, el Rey.

¿Quién se atreverá, después de conocer esta afirmación del padre del individualismo, a entregar a la opinión la facultad de preparar las leyes?

Este tema de la opinión pública es uno de tantos en los que

habremos de trabajar si es que vamos en serio a intentar salir del caos del pensamiento.

A la pregunta: ¿quiénes designan representantes en Cortes?, Pradera contesta: Todos los que participan en una o varias actividades. Sufragio universal, pero orgánico, es decir, precisamente a través de las actividades cuya participación incorpora a la sociedad mayor. En otras palabras: todos votan, pero no para todo, sino para cosa determinada. Lo que se persigue con esto es lograr un Cuerpo representativo cuya elección no se haya realizado después de calentar los ánimos con una propaganda pasional, sino que sea resultado del interés permanente del elector. Lo que Lippmann desea para su asamblea, según vimos antes.

Algo perplejos nos deja Pradera cuando afirma que los intereses sociales que designan representantes en Cortes son seis clases sociales y los Cuerpos del Estado.

Es clara la distinción entre clases y Cuerpos del Estado, en los cuales está incorporada la vida de una parte de la Nación. Pero, ¿y las seis clases?

Según creo recordar, no tengo a la vista el texto, Platón ve en la República cuatro clases sociales, la que atiende a la comida, al vestido, a la habitación y al intercambio de mercancías. Sus guardianes son Cuerpos del Estado.

Pradera agrupa sus seis clases con distinto criterio: Agricultura, Industria, Comercio, Propiedad, Trabajo manual, Trabajo profesional. Queda abierta la puerta a una serie de preguntas: ¿El trabajo manual incorpora solamente a los peones y jornaleros "no especialistas"? ¿El trabajo profesional incluye desde los torneros a los ingenieros, desde los zapateros a los capitanes de barco, desde los mecanógrafos a los gerentes de empresa?

También aquí hay ancho campo para el estudio. No se trata de crear esquemas irreales, sino de operar con los hechos que da la vida. Pero esto requiere no sólo el estudio, sino la cooperación de voluntades.

Lo que trata Pradera de lograr es un Cuerpo que esté no sólo al margen de la pasión y de contingencias pasajeras, sino que contribuya a formar conciencias colectivas, conciencias de

equipo agrupadas bajo el signo positivo de un interés común y no bajo el signo negativo de un "enemigo común".

La separación de funciones entre las Cortes y el Consejo no está claramente expresada por Pradera cuando habla de su modo de operar, porque parece atribuir a las Cortes un carácter de Asamblea consultiva e informante que es más propio de un Consejo. ¿Influyó en este modo de expresarse el tiempo que estuvo en la Asamblea de la Dictadura?

Nada tampoco se transparenta de su criterio referente al funcionamiento de los Departamentos ejecutivos de la Administración pública, a la designación de su personal directivo y a sus atribuciones y responsabilidad.

Por una involucración muy propia de la lógica revolucionaria se ha venido llamando Gobierno al conjunto de jefes de Departamentos ministeriales, que eran a la vez comisarios políticos o delegados de los partidos en dichos departamentos.

Los ministros han sido representantes de los partidos en las diversas ramas ejecutivas de la Administración pública. El resultado de este carácter ha sido la falta de continuidad y eficacia en la gestión de unos organismos carentes de una cabeza propia.

Si la misión del Gobierno es recoger las necesidades de la sociedad política y dar una dirección política a la que haya de ajustarse la acción de los Departamentos de la Administración pública en la esfera de su gestión, y las empresas y sociedades infrasoberanas en las suyas respectivas, no se comprende que tal dirección esté exclusivamente encomendada a los gerentes de las ramas específicas de la Administración pública.

Los regímenes parlamentarios atisbaron algo de esto cuando introdujeron los "ministros sin cartera". Pero esto, que era medida subsidiaria y ocasional, debiera ser el fundamento del Consejo político o Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno, que formula las directivas políticas a la vista de lo que piden las Cortes y de lo que sus propios órganos de información le comunican, debe estar constituido por quienes tengan la experiencia y la capacidad para elaborar criterios políticos a los que deba ajustarse cada rama de la Administración en el desempeño de sus funciones. Los jefes de los Departamentos no dan sino que reciben tales directivas. Esto es

lo que parece deducirse lógicamente de los conceptos ya expuestos sobre Gobierno y sus funciones.

Un organismo con el que Pradera estaba encariñado era el Tribunal juzgador de leyes, que entendiera de la constitucionalidad de las mismas antes de su promulgación, y amparase a los ciudadanos y a las entidades infrasoberanas frente a las extralimitaciones y arbitrariedades de los órganos de autoridad.

Con su primera función, este Tribunal garantiza que el texto presentado al Rey para su promulgación no puede ser tachado de abusivo o ilegal. Su oportunidad o inoportunidad ha sido ya juzgada por las Cortes, y, por tanto, al Rey sólo le queda una responsabilidad: la decisión de promulgarlo.

El refrendo, cuya suspensión tanto escandaliza, está aquí sustituido por el complicado mecanismo que impide se hagan y deshagan leyes y disposiciones en desprestigio de la autoridad y daño de la Nación.

* * *

El Rey. La Monarquía no es sólo el Rey, dice Pradera. Presupone al Rey como institución encarnada en una persona, pero no como institución única.

Desde la concepción del Rey como señor natural, hasta la concepción del Rey como órgano de la sociedad nacional para ejercer una función específica de autoridad, hay una evolución de pensamiento.

Al hablar del problema de localización de la autoridad soberana; Pradera sólo se refiere al Rey; pero según el concepto que tiene de la autoridad, el Rey no es el único órgano que abarca todas las funciones de la autoridad soberana, sino el órgano que tiene la función específica de promulgar leyes, es decir, de investir de fuerza de obligar a las disposiciones elaboradas conforme a determinados procedimientos con intervención de las Cortes, el Consejo y el Tribunal juzgador de leyes.

¿Qué intervención tiene el Rey en la ratificación de nombramientos de las personas cuyas decisiones son ejecutivas? ¿Cómo se hermanan las prerrogativas reales con el hecho de que el Rey no está sobre los demás órganos que intervienen en las diversas funciones de la autoridad soberana? La contestación a éstas y

otras preguntas que surgen del estudio del pensamiento de Pradera habrá de ser aún elaborada.

Además de las funciones y prerrogativas que puedan corresponder al Rey en virtud de estas doctrinas, e independientemente del puesto que ocupe en la vida política como órgano de autoridad soberana, el Rey tiene el prestigio histórico y un peso social que le hace símbolo de la unidad y de la continuidad de la Patria.

La "indiferencia ante las formas de Gobierno", frase que se refiere no a la indiferencia ante las diversas formas en que puede funcionar el conjunto de los órganos de Gobierno, de representación, de administración, sino a la indiferencia ante la forma de designación del más alto magistrado de la Nación, ante sus prerrogativas y ante la efectividad de su función social, ignora esta doble personalidad del Rey.

Porque el Rey encarnaba una institución social con un arraigo y un peso histórico que tenía una fuerza superior e independiente a las facultades que como institución exclusivamente política le otorgaba la Constitución de papel, pudo mantener entre los grupos políticos un diálogo que con su ausencia se convirtió en disputa.

La Presidencia de la República, que era una institución exclusivamente política, hija de la Constitución de papel y de los partidos, no tenía prestigio ni historia, y por ello su función moderadora no pudo ser ejercida y el diálogo parlamentario se convirtió en persecución, en tiranía.

Como españoles, pues, no nos puede ser indiferente que al frente de la Nación haya un Presidente, figura ornamental y vacía, sin prestigio, sin "autoridad", que vive a merced de los partidos, o un Rey, que no es Don Fulano de Tal, sino el "Rey", y que pertenece al alma popular como pertenece todo lo que está arraigado por una tradición.

No nos es indiferente, porque aunque no lo sepamos con precisiones lógicas, nuestra sangre nos dice que lo que fué causa de la concreción del espíritu español en un solo Estado nacional, no puede ser causa de su disolución. Si los Reyes hicieron la unidad de España, no fueron ellos los que precipitaron su decadencia. "Si por acaso en la institución monárquica se observasen hoy surtidores de aguas corrompidas que infectaran la Nación,

dice Pradera, podría asegurarse desde luego que no nacen allí, sino que, nacidas fuera, pasan por allí. Con desviarlas, todo estaría terminado.”

Con la ayuda de los órganos antedichos (las Cortes, el Consejo, los Tribunales juzgadores de leyes), afirma Pradera que el Rey puede lograr la armonía de los intereses dispares, pero conciliables, que en la Nación se agitan, y dar a la Nación el bien de una paz jurídica sin la cual la convivencia humana es totalmente imposible.

* * *

Hemos seguido a D. Víctor Pradera en el heroísmo de su muerte, en su actuación al lado de la Dictadura y en las líneas generales de su doctrina acerca de la sociedad política. Hemos visto su postura frente a los separatismos y frente a todas las deformaciones del ser nacional de España.

Sea cual fuere la posición que el temperamento y la formación de cada uno le haga tomar frente a él, es indudable que hoy no se le mirará del mismo modo que cuando actuaba.

Entonces, el tono de resistencia social frente a las amenazas revolucionarias, frente a los entusiasmos de una corriente que parecía iba a terminar con todo lo que tuviera una raíz en el pasado, era un todo achicado, sin convicción. Lo que no tuviera sello de novedad sólo despertaba indiferencia. Pradera tuvo que llamar a su obra cumbre *El Estado Nuevo* para que la gente se interesase en su lectura.

Desde la muerte de Pradera han ocurrido tan grandes cataclismos que el clima de nuestro mundo ha cambiado. La corriente revolucionaria carece ya de metas porque ya no le queda nada por destruir. Lo nuevo ya no fascina porque los nuevos problemas ya están aquí cargados de preocupaciones. Las falsas palabras de los nuevos profetas que habían venido a arrinconar todo lo edificado sobre el Evangelio de Cristo, ya no son recibidas como oráculos fidedignos. En medio de la estancada charca del escepticismo derrotado sólo florece una fe que convida a vivir: la fe de nuestros gloriosos mártires, que, como dice nuestro Caudillo Franco en el prólogo a esta obra, “próximos al Po-

der divino, recogen para España la pródiga cosecha que sembró su muerte”.

Donde esa fe alienta, puede la inteligencia hallar la continuación lógica de lo que Pradera pensó.

LUCAS M.^a DE ORIOL.

JOSÉ LARRAZ: *La meta de dos revoluciones*. Conferencia pronunciada, el 15 de febrero de 1945, en la Cámara de Industria de Madrid, cerrando un curso organizado por Acción Católica. Madrid, Blass, S. A., 1945; 48 págs.

Esta conferencia es fruto de la preocupación económico-política que, manifestada ya en obras anteriores, señorea el espíritu del autor. Frente a los problemas acuciantes que en este orden de cosas tiene planteado nuestro mundo, no puede por menos de adoptar una posición, a la vez de profeta y de político, que nos deja ver el fruto de su formación y de sus meditaciones.

Larraz tiene el sentido de lo histórico como tiene el sentido de lo político, y por eso sus estudios económicos ofrecen siempre una sugestividad *sui generis*. Se podrá no estar de acuerdo con sus conclusiones, y, dado que la suya es una escuela o modo de construir, se puede tener la seguridad de que por los que prefieren otras se le discutirán no sólo los resultados, sino también, y quizás con mayor tesón, los procedimientos e incluso la misma utilidad de su esfuerzo. Pero se encuentra siempre en sus obras —aun en las que no alcanzan la categoría de estudios profundos o no se visten con las galas usuales en éstos— el mérito no pequeño de constituir un trampolín al propio pensamiento, de funcionar como el motor de arranque de nuevas reflexiones y, como ya se ha dicho, de provocar la discusión. En esto no constituye una excepción la conferencia que aquí se reseña. Leyéndola se me vino a las mientes lo que alguien dijera de Sombart: *Eveilleur d'idées*, alumbrador de ideas brillantes, capaces en el peor de los casos de despertar el interés y centrar en ellas la

atención de los que ocupan su pensamiento en el correspondiente campo de conocimiento.

Anticipemos que las dos revoluciones de que se trata son la *capitalista-liberal* y la *soviético-comunista*, que en su proceso de desenvolvimiento histórico han ido experimentando sucesivas atenuaciones del ideal tipo puro que representan, marcando cada uno de esos procesos un *trend* que, según el autor, las habrá de llevar a coincidir en una meta común cuyas características son: en lo político, el voto cualificado, y en lo económico, una organización de tipo gremial.

La conferencia se desarrolla en cuatro partes: el curso del pensamiento social en la sociedad contemporánea, su experiencia institucional, la meta económico-política que ha de alcanzar a largo plazo, y la política a desarrollar en el futuro inmediato de la postguerra si aquella meta ha de ser alcanzada.

Probablemente, lo más nuevo de entre lo dicho por el autor en esta conferencia sea su creencia en la futura evolución del sistema soviético hacia formas que, para entendernos, podemos llamar con él gremialistas (1), y a las que se puede designar —convencionalmente también— como moderadas, y que estas formas sean precisamente aquellas a las que, siguiendo el camino inverso, habrá de llegar igualmente el sistema capitalista-liberal nacido hace siglo y medio. Reconoce Larraz, con razón, que la mayor parte de sus lectores estarán poco inclinados a sentirse tan optimistas en sus predicciones como el autor.

Larraz estudia a grandes rasgos la historia de los últimos ciento cincuenta años y refiriéndose al sistema capitalista liberal pone de relieve la contradicción desequilibradora que ha existido entre el principio de la igualdad individual en el campo político y el de la desigualdad individual a que en último término se reducía el postulado egocéntrico del *laissez faire*. El recorrido a la historia del pensamiento lo completa con otro de la historia de las instituciones, para concluir que el paréntesis de siglo y medio liberal y marxista está en trance de cerrarse.

(1) No se crea que Larraz piensa en una nueva Edad Media, aunque piense en el predominio de la idea escolástica del bien común, en las formas gremiales, etc. Con respecto a estas últimas y refiriéndose al tipo ruso, indica precisamente que el devenir gremialista no será un corporatismo medieval.

Los dos sistemas, el capitalista-liberal y el comunista, han tenido características diferentes de desarrollo; mientras que el primero evolucionaba lentamente, pero sin sobresaltos ni retrocesos hacia su meta —la hipotética meta señalada por Larraz—, el ruso lo ha hecho a sacudidas, vacilando entre la idea de plan y la de mercado. Coinciden, sin embargo, ambos sistemas en que en el campo de la política real ninguno de los dos ha evolucionado; pero, supuesto que la democracia igualitaria ha producido una época de inestabilidad, y la dictadura comunista una estabilidad forzada, los espíritus empiezan a considerar la necesidad de una alteración en la situación de hecho. Los factores políticos y los económicos del desarrollo considerado en ambos sistemas harán así que la sociedad desemboque “en una edad de mayor seguridad, utilidad y justicia, caracterizada por los siguientes rasgos: reconocimiento del principio de la propiedad privada y de la colectiva; desigualdad de remuneraciones en función de la diversidad del trabajo; ahorro libre, pero imposible inversión del mismo en títulos soberanos de empresas monopolísticas o cooperativas; herencia; fuertes impuestos directos de finalidad social; libertad de consumo; mercados y precios variables, sin mengua de ciertas condiciones y limitaciones; política condicionadora de la coyuntura; *sozialpolitik* rectificada, ligando más al trabajador a la empresa o al grupo de empresas; Estado de corte clásico, pero actualizado; organización cooperativa de las empresas monopolísticas y aun de otras de las varias actividades, con facultad de emitir títulos-obligaciones y recibir comanditas; organización privada en empresas no monopolísticas; gremios de derecho público por sectores profesionales; representación aristo-democrática en las empresas cooperativas y en los gremios; consolidación de una aristocracia del trabajo; soberanía social común a todos los miembros, pero con influencia *per capita*, regulada según el rango del trabajo y la antigüedad en la profesión; Cámaras legisladoras o colegisladoras a base de representación orgánica. Esta es la meta de dos revoluciones...”

El autor termina considerando la política a desarrollar en el período de transición que representa la inmediata postguerra y cuyos puntos principales pueden resumirse así: oposición a la expansión de la ideología comunista, puesto que no pudiendo ser meta, tampoco debe ser punto de partida; régimen de auto-

ridad, al que hay que conceder un plazo para poner en marcha la nueva maquinaria política y económica normal; durante ese plazo sus dos misiones serán: reponer el nivel de la renta nacional real y preparar los "grandes actos constituyentes y fundacionales de los nuevos Estados europeos".

Aparte del tema de la meta que constituye la tesis de la conferencia, otras dos ideas claves, emparentadas hasta cierto punto, informan la construcción del autor: una, la concepción *socionómica* de la historia, basada en el principio del bien común al modo católico tradicional; otra, la concepción de la economía como ciencia del "poder ser" (2), que, aunque sólo vagamente concretada en algún momento (pág. 9), se hace realidad de primera importancia en la conferencia en cuanto que sin aquélla no hubiera sido ésta redactada, ya que no es más que el estudio de una posible (en este caso, probable) estructura de la economía real.

Si el estudio de la meta es la tesis, la idea del bien común es su fundamento filosófico y la de la economía como ciencia de lo posible el metodológico.

Porque Larraz parte de una concepción *socionómica* de la Historia: la Historia girando en torno al bien común material y espiritual —utilidad, justicia y paz—, concepción que contrapone a la materialista y que aparece —de nuevo en nuestros tiempos— como una exigencia del espíritu que no se satisface con una mera sociología. Aunque no sabríamos decir hasta qué punto el autor toma dicha concepción como base para la explicación de la Historia y hasta cuál —por el contrario— es esa concepción un producto de su estudio de la sociedad contemporánea.

El caso es, además, que en la construcción de Larraz el bien común no parece, a veces, ser sólo un criterio que los hombres hagan jugar voluntaria e intermitentemente en sus decisiones vitales para la sociedad; si esto es así para el individuo, para la sociedad en su conjunto es una necesidad, constituyendo el elemento directivo del devenir histórico, y aun en las épocas en

(2) La ciencia del "poder ser", o de lo posible, incluye lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser en abstracto; dentro de esto último lo más interesante —y es lo que escoge Larraz como materia— por su utilidad práctica es el estudio de lo que probablemente será en el tiempo.

que parece faltar, lo que ocurre en el fondo es que su necesidad está forzando a las formas existentes de vida social a evolucionar hacia otras en que aquel bien se realice. El imperio del bien común es, pues, el fin propio natural de la vida social en el cual halla ésta su punto de equilibrio y hacia el que tiende siempre con alternativas irregulares y retrocesos, sin llegar a alcanzarlo nunca perfectamente. La Historia sería así el conjunto de las vicisitudes por las que el mundo ha pasado en su perpetuo y fatal anhelo de realización del bien común; la concepción de Larraz sería un intento de interpretación mediante el empleo de la filosofía de los valores: la Historia persiguiendo el valor "bien común". Tal es lo que se desprende de algunos textos de la conferencia (3).

No obstante, frente a estos textos, pueden presentarse otros (4) en los que el bien común se configura tan sólo como una doctrina, como una expresión del *deber ser*, que unas veces se realiza en la Historia y otras no. Nos encontramos, en fin, con varios párrafos que permiten las dos interpretaciones (5). Pero si

(3) Pág. 15: "La sociedad contemporánea... se inserta en esa secuencia histórica que, al través de errores, vacilaciones y extravíos muévase en torno de la utilidad, de la justicia y de la paz"; pág. 27: "Lo mismo el tipo de origen liberal que el tipo de origen marxista han sido dinámicos y variables... Esta mutabilidad proseguirá en el futuro. Cada uno de ellos presenta problemas importantes a la luz del bien común; problemas que implican el sentido, más o menos veloz, de su ulterior evolución histórica."

(4) Págs. 7-8: Las bases de la sociedad humana nos vienen dadas a los hombres: Igualdad genérica, pero desigualdad individual; espíritu sociable, constitución cuasi orgánica de la sociedad y existencia —necesaria— de la autoridad. Estos elementos son naturales, fatales; "por el contrario, el fin que se proponga la sociedad es voluntario; puede enderezarse al provecho de todos, al provecho de una oligarquía, al beneficio de un tirano. ¿Cuál debe ser el fin social? No hay más que una respuesta: El bien común; respuesta que es guía permanente e inmutable al través de los siglos..." Los mismos textos de la nota anterior no se opondrían a esta interpretación, por lo que a los hechos se refiere, si se los entiende como refiriéndose a la historia del pensamiento; en este sentido, véanse también las págs. 9 y 11 sobre las desviaciones modernas del pensamiento con respecto a la doctrina tradicional del bien común.

(5) Pág. 6: "no es necesario ni fatal que el drama (de la hora presente) concluya con la derrota del bien común"; pág. 7: "He aquí dos palabras conductoras, directivas, escritas en la conciencia de los hombres

hubiese que concluir que la idea de Larraz es la del bien común entendido como doctrina, es decir, como un *deber ser* integrante de la innata conciencia moral del hombre y, por lo tanto, tendente a realizarse siempre que esa conciencia se imponga en la sociedad por encima de errores y pasiones, siempre resultaría que, según el autor, hemos de entender la Historia como más arriba se ha definido, supuesto que para él esa conciencia tiende efectivamente a imponerse. Porque, además, sólo así puede hablarse de una concepción sacionómica de la Historia en el sentido en que usualmente se habla. Si el criterio explicativo no está presente en ella en todo momento, no mostrándose, por lo tanto, como necesario, desaparece toda posibilidad de explicarla como realidad unitaria.

En la misma incertidumbre nos deja la conferencia por lo que se refiere a otro punto. También en él dudamos si interpretar la solución de Larraz como un *ser* o como un *deber ser*, ambos dentro de un más comprensivo *poder ser*. Nos referimos a la meta considerada. Independientemente de que el bien común tienda o no a realizarse en la Historia, queda por dilucidar si la situación económico-política que aquél ve como salida de la edad contemporánea es efectivamente un fruto de los esfuerzos hacia el bien común y una realización de éste. No se trata aquí, sin embargo, de adoptar una posición frente a las ideas político-económicas que la meta, en cuanto plan, implica. El problema es: el panorama que contempla el autor como futuro de Europa, ¿es el que él cree que va a ser, o el que querría que fuese, o entrambas cosas a la vez? La respuesta no resulta clara de la conferencia (6) porque en conjunto se habla de un "habrá de

y valederas para todos los tiempos: Bien común"; pág. 12: "está en trance de cerrarse... el paréntesis... de dos siglos de extravío... Asintamos, pues, a la realidad de los elementos que hemos llamado constitutivos, esenciales de la sociedad, y al imperio del bien común como regulador supremo de la conducta"; pág. 14: "Sobre la sociología el espíritu reclama una *sacionomía*, y sobre la concepción materialista de la Historia el espíritu pone la *concepción sacionómica* de la Historia: la Historia en torno del bien común..."; pág. 39: "el porvenir pertenece a esta *sacionomía*".

(6) Que *debe ser* parece deducirse de las págs. 5-6; que *puede ser*, de la pág. 9; que *será*, de la pág. 27.. Cuando en las págs. 28-34 estudia el futuro del proceso evolutivo del caso liberal, y sobre todo del ruso, tan pronto parece hablar de un deber ser como de un ser a secas

ser" un tanto ambiguo; pero aun cuando indica un "será" o un "deberá ser", cada una de estas expresiones tiene a veces la significación de la otra o la de las dos. No hubiera estado de más haber precisado más la terminología; con ello habría sabido el lector a qué atenerse con respecto al pensamiento del autor en el punto que consideramos. Es evidente que si Larraz considera la meta citada como una concreción real de la idea del bien común y a éste como realizándose siempre en la Historia, la conclusión sería la de que la meta citada se realizará; pero las dos premisas son inciertas, como hemos visto (7).

No es posible que nos extendamos aquí mucho más, pero aun no considerando más que este aspecto, la conferencia puede quedar situada ideológicamente en campos muy diferentes del pensamiento científico. ¿Cree el autor que los sistemas económico-políticos del mundo actual evolucionarán *necesariamente* en la dirección y hasta la meta indicadas? ¿Es o no es posible detener (8) esa evolución, desviarla, incluso hacerla retroceder o crear un sistema que no tenga nada que ver con los presentes y con el previsto? ¿Hasta dónde van a pesar los factores extra-políticos y extraeconómicos y el poder de la libertad humana? Dada su formación, suponemos que el autor contestaría negativamente a la primera pregunta y afirmativamente, en parte, a la segunda; pero lo que en todo caso parece claro es que, según él, los factores citados, y concretamente el religioso, en lo que tienen de manifestaciones de la libertad, no sólo no se opondrán a aquella evolución, sino que ha contado ya con ellos para hacer sus predicciones. Por eso, porque ha contado con el poder de la libertad y no considera fatal el arribo de la meta indicada, es por lo que creemos que no puede considerarse a Larraz un

(de un ser probable u opinable, naturalmente), para declarar finalmente (pág. 38) que la concepción sociológica de la Historia le lleva a ver el desenlace de la sociedad contemporánea en la forma que más arriba hemos transcrito.

(7) La cosa se complica todavía más si consideramos el cap. IV, en el que se expone cuál *deberá ser* la política a desarrollar en la inmediata postguerra. ¿Se ha de entender que si dicha política no se lleva a cabo no tendrá entrada la solución o meta estudiada?

(8) Independientemente de la conveniencia o inconveniencia de hacerlo.

historicista tipo Manheim (9), a pesar de que a primera vista incurra aquél en la nota que para Popper es típica del historicismo en el sentido metodológico en que él lo toma; pues aunque Larraz parece, como los historicistas, "attempt to rationalise this change [el social]... by prophesying the course of social development" no coincide con ellos en creer "that their aims or ends are not a matter of choice, or of moral decision, but that they may be scientifically discovered by them within their field of inquiry [la historia]" (10).

En conjunto, el pensamiento de Larraz se alimenta en la fuente tomista, y dentro de la moderna producción corre en gran parte paralelo a las recientes conclusiones de los pensadores políticos de formación escolástica, singularmente de los ingleses. Carr y Belloc han influido probablemente en el pensamiento del autor; el Belloc de *La Crisis de nuestra civilización* y el Carr de las *Conditions of Peace*, no el que habla en *Nationalism and after*. Aquellas dos obras no sólo pertenecen a la misma familia espiritual que *La meta de dos revoluciones*, sino que en parte llegan también a conclusiones análogas.

ALBERTO ULLASTRES.

ISMAEL HERRÁIZ: *Europa a oscuras*. Madrid, Editorial Atlas, 1945. Un volumen de 330 págs.

I

Lee, lee, lee y entérate de quién es el autor de lo leído.

Estas palabras me escribía, hace ya muchos años, un viejo maestro. Siempre que he podido he procurado no olvidar el sabio consejo, y al bucear en las vidas de los autores me he encontrado, no pocas veces, con enseñanzas más fecundas que las de sus propias obras.

(9) Cfr. su *Man and Society in an Age of Reconstruction*.

(10) Popper, *The Poverty of Historicism*.

Conocí a Ismael Herráiz en el frente de Madrid. Una tarde de invierno, fría y trágica como pocas, le vi surgir del fondo de una chabola. Su figura corpulenta contrastaba aun más en la penumbra y estrechez del refugio. Confieso que le asocié mentalmente con la imagen de un oso saliendo de su caverna. Sí, como dijo el filósofo, sólo conoce al hombre el que sabe adivinar a qué animal se parece, creo que mi metáfora no es del todo desafortunada, ya que Herráiz posee, del bravo y madrileño animal, dos cualidades excelsas: el valor y la nobleza.

Nace Ismael Herráiz en 1912, en Armuña, pequeño pueblo de la meseta segoviana. En Madrid, adonde se trasladan sus padres, estudia el Bachillerato y la carrera de Derecho. Pero pronto, muy pronto, los entrañables tomos del *Digesto* le ahogan, y su vocación, es decir, su aptitud, le arrastra sin remedio hacia la literatura y el periodismo. Son los años de *El Debate*, de la Escuela de Periodismo, de *Ya*, en cuya sección extranjera comienzan a revelarse los trazos inequívocos de su auténtica personalidad.

Paralela a esta actividad periodística, Herráiz siente la política, mejor dicho, la batalla política que a su generación le tenía reservado el destino. Y casi sin darse cuenta él mismo, con todo el ímpetu físico y metafísico de su ser, se encuentra un buen día en la vanguardia de las juventudes falangistas.

Llega el 18 de julio. Da por primera vez su sangre en las sierras de Navafría, y apenas repuesto de la herida entra el primero en Sigüenza, volviendo a caer bajo la metralla enemiga en las propias naves de la augusta catedral. Se escapa de la retaguardia. No la quiere ni para el descanso heroicamente ganado. Cura sus heridas en los servicios de Propaganda del frente de Madrid. Pasa luego a la Academia de Infantería de Granada. Gana su estrella de alférez provisional y, finalmente, termina la guerra, "su guerra", al mando de una sección de Regulares.

Esta es su hoja de servicios. Ahora, al cabo de los años, escrita así, sin hipérboles, sin adjetivos inútiles, puede que parezca muy sencilla y muy fácil. Pues bien, yo la he escrito como si la estuviera grabando en un cuadro de honor. Y el que me quiera entender que me entienda.

No es éste el lugar para contar cosas y más cosas del soldado

Herráiz. Pero yo recordaré siempre mi convivencia con él durante la liberación de Asturias. No le olvidaré jamás, ni con la bomba de mano, ni con la palabra, que es el arma de Dios.

Al desmovilizarse vuelve a la casa del periodismo, como un hijo pródigo, sin reproches y con honores. Todo lector conoce sus campañas en *Arriba*, la brillantez de sus corresponsalías en Berlín y en Roma, y el éxito de sus dos libros: *Italia fuera de combate* y *Europa a oscuras*, que le colocan a la cabeza de los periodistas y escritores políticos de su generación.

Y aquí termina la breve reseña biográfica de Ismael Herráiz. Breve a conciencia, pues creo que un hombre de treinta y dos años de su envergadura no tiene biografía. Tiene algo mucho más trascendental. Tiene porvenir.

II

Este mundo, agrio y fatigante...

COLÓN.

Si *Italia fuera de combate* es un gran reportaje, *Europa a oscuras* es un gran libro. Un libro importante y necesario.

Escribía sobre él Ramón Santeiro admirándose de la perspectiva con que están tratados los acontecimientos políticos y los sucesos guerreros, a pesar del poco tiempo transcurrido desde que tuvieron lugar. Realmente no es su cualidad menor ésta de la perspectiva, es decir, de la distancia a que Herráiz se ha colocado para escribir hoy sobre la vida de ayer. Y de esta perspectiva tan lograda nace, como el agua del manantial, la serena y clara dignidad que empapa toda la polémica de la obra.

La construcción del libro es prodigiosa. Ese trabajo tan difícil para el autor, que consiste en tejer la armazón íntima de la obra, el tejido conjuntivo que va uniendo los órganos entre sí hasta formar un todo armonioso, está aquí plenamente conseguido. *Europa a oscuras* es ya, por de pronto, una gran lección del arte difícil de librificar crónicas.

Todas ellas conservan, quizá hoy más que nunca, una palpitante actualidad. Están escritas con trazos fuertes, luminosos,

en una prosa elegante y sobria. Entre las crónicas surgen aquí y allá rápidos escorzos biográficos de los actores más importantes del drama. El mariscal Von Sekt, la reina Guillermina, el general Gamelin, Magda Lupescu, Pavelic y otros, aparecen ante los ojos del lector como miniaturas, pequeñas y profundas, que una mano hábil hubiera ido colgando entre las páginas del libro.

* * *

“Inquietud bajo la gloria” llama Herráiz al estado de ánimo alemán durante las jornadas gloriosas de 1940. En estas páginas, las más importantes del libro por la gravedad del tema que tratan, su autor nos conduce hacia la verdad con fría decisión de cirujano, sin temor a cortar ni a pinchar. Léalas todo el que no haya visto claro y comprenderá el porqué del fracaso político del III Reich en Europa, es decir, el fracaso de la idea alemana de unidad continental como fracaso de toda la política de ocupación.

Cada conquista victoriosa de la Wehrmacht fué perdida, sin excepción, por la política de ocupación. Causa asombro la torpeza y la ingenuidad con que procedían las Kommandatur en los países ocupados. Sólo cabe explicarla por la falta de comprensión psicológica del alemán hacia el que no lo es. Alemania olvida que el alma de los individuos, y la de los pueblos, posee un tacto que, como el corporal, es el que distingue de asperezas y suavidades, de durezas y blanduras. Y el acierto o el fracaso de toda conquista política tiene su primera y última raíz en la inteligente percepción de este sentido impalpable y prodigioso. “Los alemanes —escribe Herráiz— no saben mirar la cara a las gentes y percibir la realidad de sus almas asomadas a sus pupilas.”

Este ha sido el error de la política nazi y la razón de su equívoco al ponerse en contacto con los demás europeos. Por esto el soldado alemán —tan heroico, tan admirable— no llevaba en su mochila un bastón de mariscal, sino a su mayor enemigo agazapado dentro de ella.

* * *

No menos importantes son los capítulos dedicados al problema judío, a la persecución implacable del no ario, que, si bien

en sus comienzos tuvo su justificación y su razón de ser, pronto la perdió al convertirse en una de las monstruosas sinrazones del siglo.

Nadie puede discutir el hecho de que los judíos no constituían ya un Estado dentro del Estado alemán, sino que habían llegado a ser el propio Estado, del cual se habían incautado delante de las narices del pueblo germano. La Banca, el cine, la prensa, la política, eran instrumentos a su exclusivo servicio. Sólo había 16.000 obreros judíos en un censo de 9.000.000, mientras que de 3.000 abogados inscritos en Berlín, más de 2.000 eran judíos.

Pero el exceso en la medida ha hecho malo el remedio. Al ordenamiento jurídico contra los judíos le llama Herráiz "legislación drástica", y su conciencia de español y de católico vibra de indignación ante los inocentes perseguidos por la culpa de la sangre.

Brahms y Mendelsohn estaban proscritos de los conciertos. En los parques y jardines públicos los niños judíos tenían sus bancos especiales, como apestados. Cuando llegaba la aviación enemiga, las S. S. prohibían el acceso a los refugios a los ancianos que no fueran arios.

¡¡ Cuántos y cuántos males no habrá ocasionado a Alemania esta persecución del judío, que, huído de la patria, se ha desparramado por el mundo, y el mundo entero se ha aliado con él!! El nacionalsocialismo olvidó que los judíos no son una religión, sino un pueblo, y que los pueblos, como los hombres, no se pueden exterminar, pues son criaturas de Dios y han ganado la eternidad.

Yo viví en el París ocupado, y cuando veía a los judíos franceses paseando por las calles su infinita tristeza y la estrella amarilla que les obligaban a llevar los alemanes, me acordaba de que el cielo está sembrado de estrellas inmarcesibles y pensaba que aquel emblema estaba, ciertamente, muy mal escogido.

* * *

La última parte del libro está dedicada a los Balcanes, arcano de Europa, cuyo secreto recóndito escudriña Herráiz con habilidad.

Los odios tradicionales balcánicos: de húngaros a rumanos, de serbios a croatas; la soberanía de Croacia, las luchas de Tito y Mihailovitch, los problemas de Transilvania, etc., son otros tantos acontecimientos sagazmente entrevistados.

Del deambular de Herráiz por este espinazo europeo nos llega un relente melancólico y el eco mortecino de un mundo "agrio y fatigante".

* * *

La recensión de este libro admirable quiere ser un aliento para el lector, que hallará en él respuesta a las infinitas preguntas que le han angustiado estos últimos tiempos.

El fracaso de un Estado, la gloria de un Ejército y las virtudes ingentes y eternas de un pueblo constituyen la esencia de estas páginas que Ismael Herráiz ha dedicado a Alemania.

Como no se ha asustado, y ha tenido el valor de meter el dedo en la llaga, la *Europa a oscuras* es una Europa llena de luz.

GREGORIO MARAÑÓN MOYA.

GUGLIELMO FERRERO: *Reconstruction. Talleyrand a Vienne. 1814-1815*. La Palatine, Genève, 1939; 372 págs.

Guillermo Ferrero, el viejo y prestigioso historiador liberal, tuvo tiempo, antes de morir en su destierro ginebrino, de dar a la estampa dos libros de carácter histórico y político, que por sí solos bastarían para dar renombre persistente a un escritor. Los dos volúmenes forman una sola y entreverada trama y llevan, respectivamente, los títulos sintéticos y breves de *Aventura* y *Reconstrucción*, obedeciendo a una interpretación acaso parcial, pero evidentemente aguda, del pasado europeo, que oscila, según Ferrero, entre la atracción de esos dos polos: el espíritu de aventura revolucionario y el sentido constructivo conservador. Perenne y dramático trabajo de Sísifo al que la humanidad parece entregarse desde varias centurias.

Ferrero ha preferido acotar un espacio del vastísimo campo

de la historia contemporánea y lo ha centrado en torno a dos episodios del ciclo napoleónico. El primero es el tratado de Campo-Formio, en el que la Corte austriaca, ultrarreaccionaria, pacta con el jacobinismo guerrero el reparto de Italia y la alteración del *statu-quo* peninsular. Para él, esta aventura que perturba el orden preestablecido lanza a todos los pueblos del Continente al torbellino bélico y derriba como consecuencia el antiguo régimen en Europa después de veinte años de guerras ininterrumpidas. Cuando en 1814 cae el Imperio napoleónico bajo el ímpetu de las armas aliadas, hay algunos espíritus clarividentes que tratan de penetrar en el secreto de la conmoción sufrida, para eliminar sus causas. Uno de estos hombres perspicaces es Talleyrand, que rumiaba desde años antes la derrota del Corso y analizaba en su semiostracismo las raíces de la gran catástrofe. La extraordinaria trayectoria de los destinos humanos que hizo posible al antiguo Ministro de Napoleón convencer al Zar Alejandro de sus ideas y proyectos y ganarse al propio tiempo la confianza de Luis XVIII es, en resumen, el argumento del libro que comentamos. El apasionante relato de los hechos no evita que a lo largo del texto se detenga el lector ante consideraciones políticas e históricas del propio Ferrero de una actualidad verdaderamente alucinante.

Se ha dicho con cierta ironía que los historiadores son los adivinos que vaticinan el pasado. Y a Ferrero puede aplicársele en esta obra la frase por su examen de las causas que originan a fines del siglo XVIII el vendaval revolucionario francés y más tarde europeo. Pocos críticos han penetrado con mayor sagacidad en el proceso psicológico del clima revolucionario de 1789. A su juicio, toda la tormenta terrorista que va creando de día en día una mayor angustia social y acaba fatalmente en la anarquía y en la dictadura, tiene su comienzo en *la grande peur*, es decir, en el gran temor, en el pánico, en la psicosis colectiva de miedo que sacude las fibras más recónditas del alma francesa al llegar a las campiñas, a las ciudades y a las villas de provincia, la noticia de que la autoridad real, bajo cuyo amparo vivían secularmente, se había venido abajo con la toma de la Bastilla. Como un reguero de pólvora la referencia del acontecimiento levanta en vilo a campesinos y burgueses que temen un

terremoto absoluto del orden establecido y sólo piensan en armarse y defenderse contra toda suerte de males y amenazas aparentes o reales. Este ambiente de temor existe también en la Corte, en el Gobierno, en la Asamblea y en la Corona. Todos recelan de todos. Luis XVI, empujado por el temor, cede, duda, pacta con el enemigo, huye. Los revolucionarios, por miedo, lo detienen, lo procesan y le cortan la cabeza. Jacobinos y girondinos se disputan el mando; la guerra exterior, declarada por temor al extranjero, agrava aún más el recelo general. Brota la guillotina como fruto natural del pánico en el que manda. La revolución, arrastrada por este miedo colectivo exterior e interno, quema en seguida las etapas liberales y entra de lleno en las formas políticas despóticas y arbitrarias. Cuando el Directorio estabiliza la revolución y frena el terrorismo, no piensa en volver a la libertad, sino en descubrir conspiraciones y golpes de Estado. Bonaparte consolida la dictadura y reviste la revolución de formas externas legales. Pero en el fondo se siente poder ilegítimo, revolucionario, inestable, y ello le obliga a luchar, a guerrear durante años y años. En Campo-Formio ocurre además una cosa importante, y es que al hacer la paz con el Directorio la Corte austríaca obtiene ventajas considerables y se contagia, por así decirlo, del espíritu de aventura. Ello desencadena la catástrofe europea, pues la onda de temor y de miedo se propaga a las demás Cortes de Europa. A partir de entonces todo se desquicia y vacila. Napoleón utiliza su enorme poderío para dominar a Europa y aplastar a sus enemigos. Austria lucha a veces y cede otras veces, dejando a un lado los principios. Rusia, Prusia, los Reinos germánicos, el Papado, forcejean con Bonaparte, presos también del pánico colectivo, y acaban sometidos o aliados a él. Napoleón tiene miedo y abusa de su poder para asustar a las potencias, que temen asimismo superlativamente. Y así empieza en 1803 la guerra de los Once Años que devasta Europa y lleva a la muerte a millones de seres humanos.

Observación aguda de Ferrero sobre este capítulo inicial: el gran pecado de la revolución francesa es haber implantado como sistema militar *la guerra sin reglas*. A la equilibrada y serena doctrina internacional que en el siglo XVIII limitaba los conflictos armados al ámbito estricto del derecho de gentes entonces vi-

gente, opone la explosión doctrinal revolucionaria, la guerra ilimitada, sin regla, hecha por el pueblo entero, por la nación en armas. Esta concepción, originada también, según Ferrero en el temor obsesionante de los jacobinos, rompe los moldes de la civilización y lanza a la humanidad por derroteros de una ferocidad y de un salvajismo inimaginables (1). Al descubrir la guerra absoluta, la guerra "de verdad", la revolución corta los lazos tenues —hilos de seda los llama sutilmente— que atan al hombre con sus semejantes en la ficción convencional que se llama civilización.

Ferrero hace de Talleyrand el verdadero protagonista de su libro. A su juicio, sin el renegado de Autun, eterno rebelde y personaje contradictorio sobre el que la Historia no ha pronunciado hasta ahora un juicio benévolo, toda la reconstrucción de Europa intentada en Viena hubiera sido un fracaso absoluto. En cambio, el Príncipe de Benevento tuvo desde el primer día después de la victoria aliada de 1814 una certera intuición de los peligros que había de sortear y de la etiología exacta de la epidemia europea. Porque, según se desprende de cierta "Memoria" dirigida al Directorio ya en 1798, cuando recaía en él por su cargo la responsabilidad directa de los asuntos exteriores, la paz alcanzada por la revolución en Campo-Formio no podía ser ni duradera ni estable. Y ello porque los principios que luchaban entre sí eran tan antagónicos —Revolución y Antiguo régimen— que el recelo y el temor subsistían al máximo y el encuentro sería inevitable en el futuro. Además, según Talleyrand, la revolución, "deslumbrada por la fuerza, por el éxito asombroso de la física de la fuerza y de su consecuencia, la guerra sin reglas había perdido toda noción de la verdadera naturaleza de la fuerza en política y de sus límites necesarios". La revolución creyó que todo lo podría obtener con sólo ganar batallas. Pero "*las armas son pasajeras, mientras que el odio es perenne*", escribía ya antes de las guerras napoleónicas, a los treinta y ocho años de edad el ex abate de Perigord.

(1) Montesquieu había definido en su *Espíritu de las leyes* en pocas palabras el derecho de gentes de su tiempo, diciendo que estaba basado naturalmente en el principio de que las diversas naciones deben hacerse en la paz el mayor bien posible y en la guerra *el menor daño posible* sin perjudicar evidentemente a sus verdaderos intereses.

En 1814, cuando los aliados avanzan sobre París y Napoleón, derrotado, se retira al Loira, existe el grave peligro de que en los territorios ocupados, así de la propia Francia como de las Repúblicas aliadas o de los soberanos bonapartistas, quedasen entregados al "vacío político". Los vencedores no tenían, en efecto, sobre el particular ideas demasiado claras. En el fondo, su deseo era terminar la guerra rápidamente y hacer la paz con quien fuera. Y aquí se plantea el problema crucial de aquella hora del mundo para el que solamente Talleyrand encuentra la respuesta certera: ¿Con quién firmar la paz?

Más de un soberano vencedor está dispuesto a suscribirla con el propio Napoleón. Hay dos negociaciones malogradas en Francfort y en Châtillon que sirven de prólogo al armisticio. Nadie piensa en aquellos instantes en Luis XVIII, obeso príncipe casi inutilizado físicamente, que reside oscuramente en un lugarejo de la Gran Bretaña. Pero Talleyrand había de razonar en sus "Memorias" —publicadas a fines del XIX, mucho después de su muerte— las bases que a su juicio pudieran entonces servir de cimiento a un orden europeo estable y evitar la guerra perpetua entre los pueblos. "La primera exigencia del Continente —escribe— consiste en proscribir las doctrinas de la usurpación y hacer revivir *el principio de la legitimidad*, único remedio de los males que la abruman."

¿Qué es este famoso principio que va a dar juego durante cerca de un siglo a las corrientes ideológicas de Europa? Talleyrand lo va a precisar con una profundidad filosófica admirable en seis o siete páginas de sus "Memorias", que son poco conocidas y que Ferrero resume de modo sintético.

El gran temor de los pueblos, la *grande peur* que empuja a los gobernantes y a los gobernados a realizar locuras y disparates ininterrumpidos tiene su origen en la conciencia que unos y otros tienen de la ilegitimidad del poder que ejercen o que padecen. Cuando un gobernante no se siente apoyado en un principio legítimo de poder, teme sin cesar a los súbditos. Cuando éstos sienten que el gobernante debe su exaltación a motivos ilegales o revolucionarios fermenta entre ellos el odio y el miedo. Puede haber una serie de afortunados sucesos que consoliden al usurpador y hagan olvidar incluso al pueblo la falta de base de aquél. Pero a la larga no hay estabilidad verdadera de un Es-

tado sin el apoyo en los principios, que son como la osamenta para el cuerpo: soportes invisibles, pero indispensables.

Talleyrand va más lejos en su implacable análisis. No basta —piensa— con hacer durar una ilegitimidad y esperar que el tiempo la consolide. La ilegitimidad puede, en efecto, en algunos casos trocarse en legítima con el transcurso de los años. Pero no por ello sólo, sino porque al cabo de un cierto lapso de existencia puede el pueblo aceptar libremente un criterio de reglas y normas de gobierno en que el sistema se funde. Así piensa que Bonaparte no será jamás un soberano legítimo ni su Imperio una fórmula estable, por consiguiente. Será, pues, necesario que los gobiernos aliados declaren por de pronto que tanto Napoleón como cualquier miembro de su familia han de ser forzosamente excluidos de la negociación de paz.

Pero el principio de legitimidad no era en la mente del agudo hombre de Estado que es Talleyrand una simple “vuelta a la normalidad”, es decir, un retorno a 1789 con todo el montaje y arquitectura política del antiguo régimen. Por el contrario, el ex obispo de Autun pensaba que no en vano la revolución había pasado por la nación francesa dominando en ella bajo una u otra forma durante veinticinco años. Y al conjuro de su ímpetu destructor habían quedado en escombros todas las viejas instituciones —clero, nobleza, magistratura, consejos— que moderaban al poder real. La legitimidad, es decir, la realeza borbónica tenía, pues, que contar con el nuevo factor decisivo, *la opinión pública*, y seguir hasta cierto punto sus indicaciones y sus tendencias, encauzándola en nuevas instituciones. Las cortes o parlamentos representativos y, sobre todo, el derecho a la oposición con las libertades anejas a él, eran en la mente de Talleyrand piezas necesarias para el reajuste de la Monarquía. “Si la revolución ha caído, es porque no ha sabido dar a Francia el derecho de oposición y las verdaderas libertades. Los Borbones tienen ahora su oportunidad: si logran triunfar allí donde la revolución fracasó, reinarán en Francia y consolidarán el Trono.”

Ferrero comenta este pasaje poniendo el dedo en la llaga del gran problema monárquico de Francia. “Según la leyenda romántica —escribe—, Francia se vió obligada a derribar la Monarquía para hacer triunfar las ideas liberales de la revolución. La realidad es precisamente lo contrario. La caída de la Monar-

guía, provocando en todas las clases un pánico general, impidió a Francia seguir la nueva orientación que sus pensadores habían creado. Para transformar su Estado y su gobierno en otro que hubiera reconocido el derecho de la oposición y hubiese querido aplicar seriamente la Declaración de los Derechos del Hombre, Francia necesitaba más que nunca una legalidad vigorosa capaz de asegurar la libertad y la igualdad. Al caer la Monarquía en 1789 arrastra consigo a la revolución destrozándola como nueva orientación del derecho público y del espíritu humano. La nación cae en el círculo vicioso e infernal del terror colectivo y del abuso de la fuerza que engendra dictaduras revolucionarias, golpes de Estado y guerras de aventura." Lo interesante de este texto clarividente está precisamente en que proceda de Ferrero, máxima autoridad de la historiografía liberal europea. En cuanto al punto de vista que encierra no es nuevo, pues muchos pensadores contrarrevolucionarios, entre ellos Bainville, habían enfocado ya el problema de modo parecido. Incluso la pluma eximia de D. José Ortega analizó en un interesante folleto, *Mirabeau o el político*, el proceso revolucionario de análoga manera.

* * *

La agonía militar del Imperio francés iba acentuándose por momentos en aquel mes de marzo de 1814. Talleyrand, que aun ocupaba un rango superior en la jerarquía política del Consejo de Estado, trataba por todos los medios de hacer llegar desde París un recado a los aliados para convencerles del único camino viable: la restauración del Rey legítimo. De cómo lo consigue después de mil incidencias pintorescas y dramáticas es el tema apasionante de un par de capítulos del libro de Ferrero, con nuevas y sugestivas aportaciones a la exactitud histórica del acontecimiento decisivo: la entrevista del Zar Alejandro con Talleyrand en el París recién ocupado y en el propio palacio de la rue St. Florentin, propiedad de este último.

"Ni vos, Señor, ni las potencias aliadas vencedoras, ni yo mismo, a quien suponéis hombre de cierta influencia, podemos dar un Rey a la Francia", explicó el hombre de Estado al Monarca más poderoso del mundo en aquel momento. "Un Rey cualquiera

impuesto sería el resultado de la intriga o de la fuerza; ambas son insuficientes para perdurar. Para establecer una cosa duradera y aceptada por todos *hay que apoyarse en un principio*. Con un principio seremos fuertes. Y principio no hay más que uno: Luis XVIII, que es el Rey legítimo de Francia."

Este discurso, pronunciado por un hombre de sesenta años, escéptico, rebelde, tráfuga, contradictorio consigo mismo, renegado de la Monarquía y de la Iglesia, al joven soberano de treinta y siete años, omnipotente, ilusionado, vehemente, deseoso de gloria universal, y con una herencia patológica de brotes demenciales, fué, por obra singular de la Providencia, lo que puso fin a la etapa delirante de la revolución, clausurando para muchos decenios el ciclo de las guerras de aventura y volviendo a la sociedad francesa a su cauce normal. Alejandro comprendió perfectamente el mensaje y las razones de su interlocutor y anfitrión, y al día siguiente dió al pueblo de París la famosa proclama en la que se declaraba a Napoleón y a su familia incompetentes para tratar o firmar la paz con los aliados. Al propio tiempo invitaba al Senado a designar un gobierno provisional que preparase la Constitución que en su día habría de darse al pueblo francés. Francia, como unidad política, "tal como había existido bajo sus Reyes legítimos", era asimismo respetada e invitada a cooperar en la futura reconstrucción de Europa.

La reconstrucción se llamó Congreso de Viena. Previamente hubo una serie de acontecimientos normales dentro de la evolución prevista: defección de mariscales, abdicación de Napoleón, tratado de armisticio. Talleyrand luchaba mientras tanto para conjugar los esfuerzos del Senado bonapartista —que había quedado en pie como un superviviente fantasmal del naufragio— y del monarquismo recalcitrante y anacrónico, que soñaba en revanchas, intransigencias y purezas doctrinales y teológicas inadmisibles. Afortunadamente, la llegada del Conde de Artois a París resolvió la antinomia con su sola presencia, pues el pueblo le aclamó con entusiasmo desbordante. "Con ese entusiasmo —apunta Ferrero— de las guerras civiles hacia el vencedor de cada momento." Y como siempre ocurre, asimismo, los primeros en el fervor y en la lealtad monárquica son los mariscales de Napoleón, los magistrados, los burócratas, los académicos.

micos... "Parecía que esperaban anhelosos la llegada de la Monarquía desde hace veinte años", comenta maliciosamente el autor.

La olvidada figura de Luis XVIII es objeto en este libro de una solemne y vigorosa reivindicación. He aquí un Príncipe que no hizo otra cosa sino esperar veinte años en el destierro a que su patria acabase de recorrer el ciclo forzoso de todas las anarquías y dictaduras consiguientes, ilegítimas. Motivos los tenía infinitos para hallarse resentido contra la clase dirigente que se encontraba al volver a Francia; aquella burguesía enriquecida, aquella aristocracia de oropel, aquel inmenso plantel de dignatarios, burócratas y senadores que habían adulado y servido al tirano y le aclamaban ahora a él como Monarca y soberano. Y, sin embargo, con exquisito tacto, sin mengua de su dignidad real, que resplandecía en todo momento, Luis XVIII fué atrayéndose a todos y cada uno de los tráfugas de la revolución, utilizándolos en servicio de la Corona en puestos de la mayor confianza. Tal fué el caso del propio Talleyrand, plenipotenciario en Viena, a pesar de su tremenda ejecutoria de noble regicida y de obispo excomulgado.

Fué aún más lejos, y a través de la Carta constitucional otorgó a Francia un sistema de libertad política en el que la oposición y la crítica eran posibles por primera vez desde 1789. Es decir, se atrevió a realizar lo que los jacobinos y Napoleón no osaron jamás. ¿Por qué tuvo este rasgo de supremo valor civil y político? —se pregunta Ferrero— "Porque no tenía miedo al origen de su poder. Era Rey por derecho de herencia, no por caminos tortuosos, violentos o errados. Y sabía que desde siglos atrás esta regla de transmisión de la soberanía era ley aceptada por la gran mayoría del pueblo francés. Por eso pudo dar a su patria un régimen de libertad. Y es que la libertad sólo es posible —concluye el historiador italiano— bajo un régimen legítimo, sea monárquico o republicano."

El drama del Congreso de Viena forma el resto del libro y acaso, aun sin proponérselo el autor, es la parte menos interesante aunque sirva de subtítulo al volumen. En Viena chocan, por un lado, los principios y, por otro, las conveniencias. La tesis legitimista de Talleyrand al ser aceptada por los demás representantes allí reunidos, tropieza en su aplicación práctica

con enormes obstáculos. Polonia y Sajonia, Italia y Alemania forman con sus problemas geográficos y políticos los nudos gordianos de la discusión del Congreso. Ferrero nos relata las mil y una incidencias del mismo entreveradas de anécdotas, *bon-mots*, rupturas, intrigas confidenciales, festejos inverosímiles, acuerdos y pactos secretos. Talleyrand sigue llevando la batuta de los principios doctrinales en nombre del Rey de Francia, y su tenacidad flexible se estrella unas veces con la vehemencia de Alejandro, con la taimada astucia de Metternich, o con la total incompreensión de Castelreagh, representante de la Gran Bretaña. En una de sus cartas al canciller austríaco, el representante francés sitúa la cuestión fundamental de Europa en cuatro páginas que Ferrero reproduce y que siguen guardando perenne actualidad: "Europa —dice— no puede vivir en paz más que si los Estados que la componen aceptan unas reglas comunes que son respetadas por todos, grandes y pequeños. Estos principios, aunque limitados y reversibles como toda obra humana, son, sin embargo, sagrados, pues que representan la cristalización racional de un profundo sentimiento de justicia y de humanidad, capaz por sí solo de detener los más peligrosos abusos de la fuerza." La misiva en cuestión se escribió a propósito del problema de Sajonia, pero pudiera aplicarse hoy día a cualquiera de las reuniones preparatorias de la paz-mundial.

Una de las notas curiosas del libro de Ferrero consiste en la descripción minuciosa y el perfil relevante de dos personajes a los que la Historia no ha concedido el rango de primeros protagonistas en esta azarosa época. Uno es el Zar Alejandro. El segundo es el Emperador de Austria, Francisco I. Del primero, personaje turbulento, meteórico, con lucidez genial a ratos y arrebatos demenciales en otros, nos ofrece una versión original y trascendente, como que en 1812 es él solo quien decide, contra el unánime parecer de su pueblo y gobierno, seguir la campaña contra Napoleón fuera ya de las fronteras de Rusia, como campeón de una cruzada por el orden de Europa. Es él quien arrastra a los demás aliados y quien en un instante de inspiración dialoga con Talleyrand y restablece el principio de la legitimidad monárquica en Francia con su proclama del 1.º de abril al pueblo de París.

De Francisco I, personaje gris y eclipsado hasta la fecha por el renombre del Príncipe de Metternich, su gran Ministro

de Estado, nos da una interpretación acaso algo forzada, pero no desprovista de fundamento y de ingenio. Según él, el antiguo Gran Duque de Toscana, que hereda el Imperio a la muerte de José II en 1792, es, ante todo, un florentino reaccionario formado en el ambiente tradicional de una Corte italiana inspirada en la Contrarreforma. De joven le horroriza la revolución y le declara la guerra en cuanto se ciñe la corona imperial. Luego, en Campo-Formio, pacta con ella y obtiene provechos y ventajas en la península italiana, entrando en el engranaje implacable de las guerras de aventura. Más tarde surge la amenaza interior en sus propios Estados, y Francisco I se va volviendo un puro conservador. Débil, sin embargo, con un horror innato a la guerra, a pesar de su inmenso poder, trata de entenderse de nuevo con Napoleón, cediéndole a Maria Luisa en arras de la paz, con enorme escándalo de las demás Cortes de Europa y terrible quebranto del principio de legitimidad. Al llegar el Congreso de Viena, Francisco I es un reaccionario y un anti-revolucionario por encima de cualquier otra consideración. Pero la *conservación* no es lo mismo que la *reconstrucción* y Talleyrand ha de porfiar mucho para que Francisco I y su Ministro Metternich acepten sus puntos de vista.

Hay un momento en que toda la albañilería paciente y sutil del *pied-botte* genial está a punto de venirse abajo por la codicia y la ambición de los vencedores, que se disputan entre sí las tierras de Polonia y de Sajonia. Pero entonces surge el catalizador que aglutina de nuevo el Congreso y lo salva definitivamente: la aventura de los Cien Días. Ante la amenaza napoleónica todo se clarifica otra vez; las alianzas se rehacen; se olvidan las querellas y el mundo se pone en pie para evitar otra etapa interminable de guerras de aventura.

Ferrero coloca al final de su obra dos capítulos-resumen que sintetizan en realidad su pensamiento político. En uno de ellos hace el balance de la revolución francesa. En el segundo, el de la obra del Congreso de Viena, vistos ambos al cabo del siglo largo de experiencia histórica. A pesar de su rancia estirpe liberal, no quiere el escritor italiano abandonar la imparcialidad estricta de su juicio en ambas materias. Y así el activo y pasivo de la revolución de 1789 se expone friamente con un resultado

global desfavorable, mientras que la obra del Congreso, reaccionaria y legitimista, merece elogios perdurables.

“La revolución —escribe Ferrero— secularizó el Estado. redujo los privilegios eclesiásticos, propagó por ambos continentes —el europeo y el americano— la libertad y la igualdad, humanizó el Derecho penal y las costumbres en general. Pero en su pasivo hay que anotar la destrucción del derecho de gentes del siglo XVIII, la adopción de la guerra sin reglas, el servicio militar obligatorio, la nación en armas, y además, como consecuencia de las guerras que desencadena, se crean en el Viejo Mundo problemas territoriales y políticos que quedan en pie durante decenios, sin solución. *Finalmente, la revolución crea la dictadura como forma permanente de gobierno.* Después del 18 Brumario, Bonaparte acuña una fórmula política típicamente revolucionaria cuyo influjo ha de durar hasta nuestros días. El sistema de gobierno totalitario es algo inventado por la revolución.”

“En cuanto al Congreso de Viena, pese a sus detractores habituales, hay que reconocer que montó un equilibrio capaz de absorber la multitud de fricciones internas que dieron lugar a guerras y revoluciones durante el siglo XIX. Pues estas alteraciones iban siendo localizadas y frenadas por la estática del sistema mismo. El equilibrio de Viena dura un siglo justo y se viene abajo en 1914 con la primera guerra mundial, explosión parecida a la de la era napoleónica, con destrucción del derecho de gentes, terror colectivo, agresiones no provocadas y el conjunto de los síntomas habituales que acompañan al espíritu de aventura desencadenado.”

Hasta aquí, el autor. El epílogo es un soliloquio del viejo liberal desterrado de su patria —escribe en 1939— en la ciudad de Ginebra, cuna y meca de la Reforma religiosa y del espíritu librepensador europeo. A la vista de la democracia helvética, con sus diversos partidos en lucha, tan comedidos, tan respetuosos, tan civilizados, Ferrero llega a la conclusión final de su obra: “Unos hilos de seda, tenues y frágiles, mantienen a los bandos en pugna dentro de las reglas del juego, que todos aceptan. Si los hilos se rompen, los bandos se arrojan sobre sí, estalla la guerra civil, la ley sucumbe y el miedo se apodera de los espíritus. Entonces será preciso sustituir los hilos de seda por cadenas

de hierro. ¿Hilos de seda o cadenas de hierro? He aquí el dilema para los pueblos de Europa."

Los hilos de seda son, en efecto, mejores para una sociedad que las argollas de acero. Es decir, la autorreglamentación del juego político, es, evidentemente, una de las formas superiores de lo que Ferrero llama el espíritu de reconstrucción. El orden que ahuyenta el pánico en la mente de los ciudadanos es una resultante, como la salud lo es de la normalidad del proceso fisiológico. Por eso todo orden puramente artificial o coercitivo no resuelve definitivamente el problema psicológico de la inquietud y de la angustia colectiva, fuente de tantos males.

Pero el orden de la legitimidad no es una simple vuelta a las formas periclitadas. Este es otro de los errores más funestos esparcidos por la pereza humana: el "retorno a la normalidad". Por el contrario, el trabajo de reconstruir el orden en Europa es una obra gigantesca e interminable, una perenne e inevitable reparación de averías. Talleyrand fué acaso el único de sus contemporáneos que tenía el espíritu bastante abierto y comprensivo para entender cuáles eran los matices de las reformas que los tiempos exigían para que la legitimidad pudiese revivir como principio fecundo.

Esta resurrección dura en la práctica, como hemos visto, hasta la primera guerra mundial. En ella se derrumba todo lo edificado en Viena y además el principio monárquico europeo, que era en definitiva quien regía el Continente. Otro periodo de terror y de anarquía se abre para el mundo. En 1939 la segunda guerra que tiene su origen en el gran desorden moral, político e intelectual que trajo consigo la catástrofe de 1914-18, azota a los pueblos y les cuesta treinta y cinco millones de bajas. En sus días finales nos hallamos ahora.

¿Habrá otra vez la clarividencia suficiente para atajar el mal en su raíz y restablecer las reglas del juego? ¿Volverán a restaurarse los gobiernos legítimos capaces de conjugar el orden con la libertad, o serán tratados los pueblos vencidos como bestias infrahumanas y repartidos sus despojos entre los vencedores? ¿Se pondrá punto final al terrible desorden de los espíritus que subvierte todas las reglas de la moral y la tabla de los valores humanos?

Todos los hombres de buena voluntad lo desean así en esta

hora crítica del mundo. De fracasar en el empeño, habrá en el Continente otra vez un horrisono estrépito de cadenas de esclavitud.

JOSÉ M.^a DE AREILZA.

EUGENIO PÉREZ BOTIJA: *El contrato de trabajo*. (Comentarios a la ley, doctrina y jurisprudencia.) Prólogo de José Castán Tobeñas. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945; 348 págs.

Es materia de mi especial predilección ésta del contrato de trabajo, que me retrotrae a aquellos años felices en el Instituto de Reformas Sociales, cuando me deleitaba preparando, bajo la dirección de mi llorado maestro Adolfo Posada, los proyectos de ley que allí se discutieron, y uno de los cuales podemos afirmar que fué, al fracasar en su elaboración, una de las causas determinantes de la desaparición por Real decreto de aquel benemérito laboratorio de política social, no bien comprendido ni apreciado nunca.

De "tratados de paz social" llegó a calificar alguien a los contratos colectivos de trabajo; la solución a la moda, antes del predicamento que luego alcanzaron las realizaciones corporativas, y en algunos países las reglamentaciones estatales de tipo totalitario, en las que la justicia se impone, no se pacta ni se conviene.

Desde aquellos tiempos del Instituto, España ha tenido una Ley de contrato de trabajo, actuante sobre una vida social accidentada y la nueva Ley que es objeto del magnífico libro a que esta recensión se dedica. Dos leyes y apenas media docena de obras apreciables que las estudien doctrinalmente y las comenten. Ello prueba, una vez más, cuán pocos son los preparados para tratar concienzudamente estos asuntos, a pesar del aparente interés que se dice existe por las cuestiones y problemas sociales.

Es el propio Pérez Botija el que lamenta, en la Introducción, la falta no sólo de una obra completa sobre el contrato de trabajo, por el estilo de las obras clásicas de Lotmar, en Alemania,

y Barassi, en Italia, sino incluso de una literatura monográfica lo abundante y cuidada que el tema merece.

La Escuela Social de Madrid, en la que fué discípulo mío y ahora es compañero de profesorado el Sr. Pérez Botija, puede felicitarse de que sea uno de sus alumnos más distinguidos quien vaya prestigiando de tal suerte nuestra literatura social.

Pérez Botija, premio Mávra de 1933 (por su libro *La prevención de los accidentes del trabajo*), ha publicado ya otras muchas obras de singular mérito, artículos de revista, folletos y monografías, y como libros destacados su *Salarios. Régimen legal. Tarifas mínimas*, que puede calificarse de libro único sobre la materia, ya que, aparte de un pequeño trabajo del que suscribe, publicado hace muchos años, apenas hay nada escrito en España.

Es el autor de este libro, catedrático y publicista de claro y ordenado entendimiento y luminosa exposición docente, y por todo ello uno de los más calificados doctores en esa nueva técnica jurídica del Derecho laboral; disciplina y norma en plena evolución, como con acierto apunta en el prólogo a este libro el Sr. Castán Tobeña, para afirmar que "el Derecho laboral y en un plano más alto el Derecho social, de contornos todavía tan imprecisos, están hoy abriendo brecha en el esquema tradicional de la distinción entre el Derecho público y el privado como entidades irreductibles y exclusivas".

Esta brecha no la abrirán nunca los sociólogos a la violeta, sin otra formación que la del *amateur* irresponsable, ni los legisladores a secas, ni los acólitos de una ciencia jurídica arcaica. Los llamados a *hacer* (no meramente a alborotar sobre su necesidad) el Derecho laboral, o, si se quiere, ese más amplio Derecho social, son los juristas sensibles y actuales, reciamente formados y capaces de no destruir sin construir, de rendir culto a los principios eternos del Derecho, subjetivando la más humanística de las ciencias filosóficas, ciencia del hombre y para el hombre. El Derecho, siempre uno y el mismo, debe ser también norma adaptada a la evolución humana, flexible y dúctil regla de vida para el ser y para los seres en su mutua convivencia, y sólo el que así lo sienta será verdadero jurista social.

Yo recuerdo, entre otros que lo fueron, destacando entre enmohecidos meros abogados de arcaico espíritu, a aquel Ricar-

do Oyuelos, el *Mucius Scaevola* de los magníficos comentarios a nuestro cuerpo de Derecho civil y el primero de los juristas sociales de su época, que tiene en Pérez Botija un legítimo sucesor por su contextura magistral, a base de claridad, objetividad y agudeza sensible.

Uno y otro son doctores en el análisis, el planteamiento y la tersa elegancia del discurrir (como en un gozo del espíritu) y el solucionar problemas del nuevo Derecho social.

La vigente Ley de contrato de trabajo es una refundición *corregida y aumentada*, para usar términos vulgares pero expresivos, de la ley de 1931, que afecta también al Código de trabajo de 1926 e incluso a la legislación sobre trabajo a domicilio, la ley de Mujeres y niños y a la ley de la Silla de 1912. Pérez Botija cree "que se ha operado así, de una manera difusa e indirecta una especie de codificación de cierto sector del Derecho laboral", y que, aun no calificada la nueva ley de código, "supera en verdad los límites del sistema de una simple ley".

Sobre tan vasto campo actúa el autor con una crítica depurada y una facilidad de exposición y de discurso que sólo se da cuando se domina la materia y el arte de analizarla.

Lejos está el libro de aquel tipo y estilo mazorrales, a lo Sánchez Román (mártirio de nuestros años estudiantiles), tan torpes en la docencia como enrevesados y churrigueros en el desenvolverse en la problemática. En Pérez Botija el juicio lúcido actúa sin tropiezo, con sencillez galana, sobre las fuentes legales, los estudios doctrinales más acreditados, la historia del Derecho, la comparación y el cotejo de leyes, textos administrativos y reglamentos auténticamente interpretados, y todo lo maneja y baraja sereno, ponderado, apasionado del tema y rebosante de sentido moral, que le llevan, a veces, a disfrutar discutiendo sobre otros temas sociales no estrictamente abarcados por la Ley de contrato de trabajo.

La estructura del libro descansa sobre el articulado de la ley, después de un capítulo sustancioso y original en extremo de crítica general del texto legal. De lo que se propuso Pérez Botija tenemos el auténtico testimonio: hacer un comentario sobrio de cada artículo, huyendo del cúmulo de citas "que enturbia la claridad del comentario y la unidad de criterio de interpretación".

El propósito está plenamente logrado y el autor acredita su

peregrino ingenio, del que la ciencia jurídica española espera nuevos y espléndidos frutos como los que hasta ahora ha madurado su prometedor juventud.

PEDRO SANGRO Y ROS DE OLANO,

JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ-RUBIO: *Poetas-soldados españoles*. Vidas y antología. Editora Nacional, Madrid, 1945: 392 págs.

Es cierto, como dice José María Hernández Rubio en el prólogo a su libro, que el hacer en España una antología de poetas-soldados es tanto como lanzarse a una total historia literaria nacional. La guerra y el verso —hubo un tiempo en que los partes oficiales se redactaban en romance— están ligados por la sangre. Las guerras españolas han sido tan populares que las cantaba el juglar, y los señores héroes tenían en sus ocios campamentales el humor y la gracia de escribir un verso. De escribir unos versos que quedaban junto a la hazaña, como otro trofeo más. La guerra y el verso, la guerra y el amor, la guerra y la política, la guerra y la conspiración, van unidas en España a los mismos nombres. Los lansquenetes del Emperador cantaban una letrilla de marcha que decía poco más o menos cómo gustaban de servir a un capitán que les proporcionase "gloria, dinero y placer". Nuestros poetas soldados, es decir, nuestros poetas, guardan en sus venas la estirpe del Campeador y la estirpe de Don Juan; las dos estirpes que obligan forzosamente al verso, a la gloria y al placer. Están movilizados para la poesía por el mismo irrefrenable impulso que los moviliza para las campañas. En este sentido es abrumador pensar en recoger su obra entre los límites de una antología.

José María Hernández Rubio, que es un soldado erudito, a quien libran de la costra seca de la sabiduría sus campañas y su gusto por el amor y el vino, ha acometido esta tarea de compilador sin asustarse por las dificultades. Ciertamente que este cántico en la mochila que él ha reunido pacientemente podía haberse limitado más, precisamente en gracia a la universalidad de muchos de los poetas seleccionados. Podía haber intentado elegir

aqueillos versos escritos justamente entre dos combates, cuando la luz divina del *domani posso morire* concede una gracia especial, una singular sinceridad a la retórica. O los versos que se derivan de la condición militar. Pero su propósito, más ambicioso, más terco, más de soldado —“llevar al espíritu del lector y dejar en él clavada la maravilla poética y real..., el ímpetu y la gracia, la vida en fin, de estos gloriosos hombres de nuestra España única y una muestra de su obra vital, delicada y ardiente”—, no le ha dejado ni pensar en estas otras posibilidades de antología. Además, en esta obra José María Hernández Rubio ha puesto pasión. Hay poetas en los que se detiene con embeleso, admirado, con ganas de ser su escudero, su camarada de armas y de algarabias. Por otros pasa certeramente, pero sin darles su amistad. Les concede la prosa justa, el dato cabal, pero no les tiende la mano.

Cómo se transparenta esto en la biografía de Mutamid, el que dijo que “la brisa transforma el agua en cota de malla”, el encendido rey sevillano que escribía a su amigo Ben Ammar:

... aquel palacio:
morada de guerreros cual leones
y de hermosas (¡los unos en qué algabas,
las otras en qué blandos gabinetes!)
.....
cuántas noches pasaba con mocitas
de árido talle y fértiles caderas...

Parece ya que está sonando el tambor de Andrés de Claremonte, allá en el Flandes neblinoso, verde y luterano:

El amor del soldado
no es más que una hora:
en tocando la caja,
adiós, señora.

Todo el gentil escuadrón de poetas medievales, con cántigas y estribillos, con delicadezas casi inverosímiles en hombres dedicados a la ruda tarea de la guerra; todos los soldados que forman en las letras desde Juan II hasta la Reina Isabel; el Condestable Luna, galante y valiente caballero, sabidor de la guerra, gustador de la paz, muerto con más soberbia aun que Don Rodrigo; la

casta de los Manriques, el viejo canciller que vive para ver reyes, Stúñiga...

(Vuestra muy linda figura
yo siempre desearé,
pues de vos me cativé.)

Y es curioso observar a través de la antología cómo van madurando los temas, cómo nada se improvisa, cómo hasta el verso más endiabladamente espontáneo arrastra tras de sí innumerables años. Cómo las coplas de Jorge Manrique están en el aire, y del aire las ha llevado a su verso, antes que nadie, en viejo castellano, aún potro indócil, Diego Hurtado de Mendoza. Y cómo en Jorge Manrique está el presagio de otros versos que no hace falta ni citar:

No tardes, Muerte, que muero;
ven, porque biua contigo;
quíereme, pues que te quiero,
que con tu venida espero
no tener guerra connigo.

Y después del lucido escuadrón medieval y de los poetas que tuvieron la unidad tan cerca que no les dió tiempo a cantarla, el Tercio poético del Emperador y de su hijo: los más altos nombres en las más altas empresas y como un botín de la venturosa Italia, el *dolce stíl nuovo*. La vida y la obra de los que asaltaban fortalezas, rendían damas, jugaban el ajedrez diplomático y escribían el castellano definitivo. Mendoza y Garcilaso, Cetina y Hernando de Acuña —al que debemos, a mi modo de ver, el mejor y más político soneto de todos los tiempos—, Alcázar y Ercilla, De la Torre y Cervantes, Rufo y Lope, los dos con la capa del Burlador en los hombros...

Luego Calderón, luego el vacío, y más tarde el "capitán coplero", Eugenio Gerardo Lobo, que hacía versos contra los franceses en la cara de Felipe V; el pre-romántico Cadalso, de la envidiable muerte, otro ejemplo más en España de la feliz conjunción del coraje y la dialéctica, del que dice un inspector de Caballería: "Este oficial tiene valor sobresaliente, ilustrado talento, ha demostrado suma aplicación en el desempeño de la Sargentía Mayor que obtiene, y remediada su conducta de las vive-

zas de mozo, se puede esperar mucha utilidad de sus servicios." Para entonces ya eran un estorbo las vivezas de mozo, cuando mozos, y ternes, y buenos, fueron Garcilaso y Don Juan de Austria. El signo de los Borbones comenzaba a avejentar España.

La Antología, tras de recalar ligeramente en los románticos, en los que hay más héroes de barricada que de campo abierto, termina, no sé si con un propósito determinado, en Pedro Antonio de Alarcón. Pedro Antonio de Alarcón ha sido el último escritor que ha conseguido sobre su guerrera la máxima condecoración al valor: la laureada. Desde entonces —son palabras de Luys Santa Marina—, "ninguno la hemos conseguido".

Hay como una melancolía en esta final justo. La tierra de Castilla, la dulce Galicia, la Andalucía de las *razzias* fronterizas, la "España mi natura, Italia mi ventura y Flandes mi sepultura", la América que aún no era amarga, el Atlántico y el Mediterráneo, todos los mares y todas las tierras han sido pisados por los poetas de la Antología y he aquí cómo termina con la guerra grande de la paz chica, cuando la Patria se empequeñece.

Un certero gusto ha llevado la mano de José María Hernández Rubio. Y su pasión erudita se ha detenido maravilladamente ante la ocasión ejemplar de reunir en un tomo de fácil y amena lectura la vida y la espuma poética de los soldados españoles.

RAFAEL GARCÍA SERRANO.

HERNÁN-BASTIDA: *Rumania, de la Guardia de Hierro a la Guardia Roja*. (Prólogo de Rafael García Serrano.) Ed. Luis de Caralt, Barcelona, 1945, 255 págs.)

El libro de Hernán-Bastida, fruto de una serie de observaciones políticas y de experiencias personales de un español en Rumania durante el período del actual conflicto se publicó a distancia de sólo algunos meses desde la aparición, en España, de *Guerra en el Este* (Madrid, Colección Agora, 1945), cuyo autor es el rumano Grigore Gafencu.

Guerra en el Este, publicado en su versión original en Suiza, en 1943, con el título *Preliminaires de la guerre à l'Est*, nos pre-

senta, en un ritmo dramático, la sucesión de elementos políticos y diplomáticos que precedieron al conflicto germano-ruso, y el lugar ocupado por Rumania durante aquel período.

Su argumento abraza, por lo tanto, en una visión única, toda la política europea de aquel tiempo.

El autor insiste en la parte general de su obra, sobre lo que él denomina "asombrosa analogía", en la historia del destino europeo, entre el momento Tilsit, durante el período napoleónico y el momento del acuerdo de Moscú, de 1939, entre Alemania y Rusia. El libro contiene un apasionado examen de las relaciones germano-rusas desde el 21 de agosto de 1939 hasta el 22 de junio de 1941. El acuerdo de Moscú, era, según Gafencu, una prueba de que también entre los totalitarios el político prevalece sobre el ideólogo y de que también entre dos tendencias tan extremas como el comunismo y el nacionalsocialismo se pudiera realizar una unión de los intereses de Estado por encima de todos los abismos doctrinales. Pero el acuerdo constituía, ante todo, dice el autor, un grave error de Alemania. El Imperio creado por ésta debía ser después su más temible adversario. Mediante sus sugerencias, sus ofrecimientos y sus complacencias, "había lanzado a la Rusia soviética por una vía nueva, aguzado sus apetencias hacia el Báltico, hacia el Danubio, hacia los Balcanes, favorecido sus conquistas, embriagado su espíritu con éxitos fáciles, adulado su vanidad de Estado proletario por un acrecentamiento inesperado de su prestigio internacional". En una palabra, el sensacional acto del verano de 1939 había despertado en Rusia "un imperialismo que dormitaba desde hacía mucho tiempo, a la vez que la conciencia de sus fuerzas, de su grandeza y de sus destinos", y llevaba en germen una terrible guerra.

De que así fuera vienen a comprobarlo una serie de "fisuras" que no tardaron en producirse. La primera coincidía con la expansión rusa en Rumania; determinada por el hecho de que "el equilibrio de los Balcanes" estaba amenazado por las potencias del Eje, y coincidía también con el juego de las garantías dadas a aquel país por Rusia y Alemania a la vez. La segunda era consecuencia de la lucha inmediatamente entablada entre los dos grandes países por la dominación de las bocas del Danubio, iniciada con una nota de Visinsky de 11 de septiembre de 1940, y concluida sin ningún resultado práctico el 21 de diciembre del mismo año.

en la Conferencia de Bucarest. La tercera gran "fisura" fué, por fin, provocada por la creación del Pacto Tripartito, al cual el autor consagra un admirable estudio en el capítulo cuarto de su libro. En una carrera impresionante se nos presentan los diversos momentos que, durante dos años de extrema tensión, a pesar de todas las apariencias y las manifestaciones de propaganda de ambas partes debían concluir en un desenlace trágico e ineludible: la guerra entre las dos revoluciones. Un examen detallado de la situación rumana durante todo este período y de las causas que, según el autor, hicieron que Rumania abandonara su postura tradicional al lado de las democracias occidentales viene a completar el cuadro general del libro.

Lo que podemos destacar del libro *Preliminares de la Guerra en el Este* para la economía del otro libro —el que constituye, propiamente, el objeto de nuestro estudio de ahora— es que su autor defiende, por encima de una aparente actitud de "científica objetividad", una tesis. Una apasionada tesis. Cosa que, por lo visto, nos es difícil inculparle, ya que defender una "tesis" nos parece, por lo menos, la garantía de un cierto sentido de ecuanimidad. Como manifestación de esta postura aparece finalmente la afirmación, que sin duda alguna constituye la espina dorsal del libro, de que sin una provocación alemana, la U. R. S. S. se hubiera complacido mucho tiempo aún en la fórmula litvinoviana de la seguridad colectiva de tipo defensivo, y de que ninguna especie de imperialismo —fuera el tradicional o ideológico— se hubiera despertado en ella. Ilustración de la misma postura es, a nuestro parecer, una conclusión como ésta: "Rusia debe reintegrarse al mundo. Debe participar directa y abiertamente en la vida de los continentes. *Por encima de las diferencias de los regímenes políticos deben poder reanudarse los vínculos de la comunidad humana.*"

Inteligente, hábil y documentado, el libro de Gafencu carece sin embargo, en cuanto a su perspectiva histórica, de lo que podríamos llamar una "teoría general". Resultado de una formación positivista toda su tentativa de formular una tal teoría general tropieza con una incapacidad, casi congénita, de superar una concepción "diplomática" de la Historia. Escrito por un diplomático, doblado por un buen periodista, su libro se nos presenta rebosante de argumentos destinados a demostrar que lo que de-

terminó la mayor conflagración histórica fué el juego de meros conflictos diplomáticos y el mecanismo de puras ambiciones políticas contingentes. Una visión orgánica de la Historia no cabe dentro de una construcción como ésta.

El actual conflicto, afirmaba Edward Hallet Carr (*Conditions of Peace*. Mac-Millan, London, 1943), casi en el mismo tiempo en que Gafencu publicaba su libro en Suiza, es un episodio de una revolución. Mientras la primera guerra mundial tuvo, siquiera en la primera etapa, un carácter de guerra nacional, el carácter *revolucionario* de la presente se ha hecho inmediatamente palmario. Las causas fundamentales de las grandes guerras, agrega, pueden ser completamente distintas de sus causas inmediatas.

Lo que afecta profundamente al libro de Gafencu parece ser precisamente el no saber prescindir de esas causas inmediatas y no saber buscar más allá, las causas "fundamentales" de un conflicto de tamañas proporciones.

Por eso, leyendo *Guerra en el Este*, a pesar de su perfecta construcción, o quizás a causa de ella, nos acordamos de una interesante afirmación de Lin Yutang al tratar de la doctrina del *Karma*. En la Historia, dice el famoso escritor chino, se ha luchado siempre contra los *imponderables*, las *fuerzas espirituales*, la *sustancia desconcertante*, porque el hombre ha odiado siempre lo que no ha podido en forma conveniente pesar, analizar o traducir en fórmulas matemáticas.

* * *

Hemos creído necesario insistir algo sobre la obra de Grigore Gafencu por el hecho de que, pese a la orientación que tenga, puede servir de cuadro general, en parte objetivo, a este libro de Hernán-Bastida, únicamente dedicado a Rumania, libro más bien especial, más bien personal, de juvenil gallardía y de madurez en cuanto a su documentación —que es el que constituye el verdadero objeto de nuestra recensión—.

También el libro de Hernán-Bastida encierra una tesis. Con la diferencia de que se sitúa en su defensa de una manera directa. Sin interponer entre él y el lector ninguna especie de construcción sistemática. Con el aire de quien sabe que defiende la verdad. Es el suyo un estudio —resultado de una serie de obser-

vaciones políticas muy agudas— sobre el desarrollo de toda la política interior rumana relacionada con esta guerra. Es, además, “una proyección de un paisaje histórico”, integrada por una serie de consideraciones sobre los antecedentes, inmediatos o remotos, del conflicto, sin el examen de los cuales no se podría explicar el valor del drama actual de Rumania. Por eso el primer capítulo del libro está destinado a iluminar el confuso y atormentado decenio 1930-1940 del reinado de Carol II, poniendo de relieve la pugna entablada entre éste y la Guardia de Hierro por un lado, y los partidos democráticos por otro, pugna que converge, en ambos aspectos, en la dictadura real de 1938-40, en la mutilación territorial de Rumania y en la abdicación del rey. El año 1938, observa, marca la fecha más grave y funesta de la política contemporánea de Rumania; fecha “en que el rey se divorcia definitivamente de su pueblo y se entrega cada día más a la perniciosa influencia de la Lupescu”. Es, efectivamente, el año en que el Movimiento Legionario triunfa en las elecciones. Pero el rey Carol decide prescindir del resultado electoral y erigirse en árbitro activo de la política rumana. Todos los partidos políticos están disueltos. Las cárceles se llenan de la mejor juventud rumana, mientras Codreanu y una serie de jefes de la Guardia de Hierro son condenados, y después asesinados en las cárceles. Los acontecimientos siguen su marcha apasionada. Después de la repartición de los territorios rumanos por parte de Rusia y Hungría, el rey abdica y el poder pasa a manos del Movimiento Legionario, dirigido por Horia Sima, en colaboración con el general Antonescu y un grupo afecto a este último. Pero esa colaboración durará poco.

Antonescu, “hombre irascible y despótico, de ambición profunda e incierta, de probada capacidad militar y de deficientes criterios políticos”, resuelve la liquidación de los legionarios prescindiendo de la única base popular de su gobierno; hace caso omiso del joven rey Miguel y se erige en dictador del país. Estamos a 21 de enero de 1941. “El único instrumento capaz de galvanizar las energías del pueblo rumano por una vía nueva, la Guardia de Hierro, fué traicionado por el mariscal y fué abandonado por el nacionalsocialismo de Adolfo Hitler... Con ello padeció también gravemente el prestigio revolucionario del Führer en los diversos países europeos” (pág. 45). Esta es la situación

interna de Rumania en el momento de estallar la guerra en el Este. Dos series de causas determinaron la participación de Rumania en la contienda: unas, de carácter inmediato, consisten en la cesión forzada de las provincias de Besarabia y Bucovina, efectuada con violación de los acuerdos de 9 de febrero de 1929 y 3 de julio de 1933 entre los Gobiernos de Bucarest y Moscú; y otras, remotas, que coinciden con una tradicional enemistad entre los dos países. Por eso esta guerra es, por lo menos en sus comienzos, una guerra verdaderamente popular. Mientras dure la reconquista de los territorios rumanos del más allá del Pruth no hay ninguna voz, a cualquier corriente que pertenezca, que no se levante en pro de la guerra. Pero cuando las tropas rumanas pasan el Dniester, Maniu y una parte de los jefes democráticos empiezan a anatematizar la alianza con el Reich en tanto obligue a algo más que a la lucha por las fronteras naturales del país. Llega después la época de los grandes reveses militares alemanes en el Este. El peligro se acerca nuevamente a las fronteras de Rumania. Entonces Maniu hace nuevamente su aparición en la escena y envía una carta a Antonescu, donde reconoce la necesidad de que los soldados rumanos "defiendan la integridad territorial de Rumania, luchando por su libertad y su independencia". Casi al mismo tiempo el último ex ministro rumano en Londres afirmaba que sería muy difícil encontrar un solo hombre político rumano responsable capaz de admitir una mutilación del territorio nacional. (V. Tilea: "Rumania's Problems", en *The Nineteenth Century and After*, London, abril, 1944, página 174.)

Pese a todo, Maniu y los demócratas intervendrán directamente en la preparación activa de la capitulación pocos meses más tarde.

Esta es, más o menos, la trayectoria seguida por la política activa rumana durante los tres años de guerra. Un verdadero abismo se crea entre la minoría política directora y la masa, entendida esta última como elemento activo, orientado en el sentido de determinados objetivos nacionales. El Gobierno oficial, absolutamente desprovisto de cualquier base popular (es una dictadura militar de una hibridez típica) se mantiene gracias exclusivamente a circunstancias excepcionales. Por eso su actitud consiste en una serie de titubeos. Tampoco los círculos democrá-

ticos, preocupados sobre todo en no molestar a las democracias occidentales, pero al mismo tiempo algo conscientes del peligro comunista, saben mantener una actitud firme. Mientras tanto la única fuerza que pudiera constituir una base efectiva en la lucha anticomunista, el Movimiento Legionario, recibe, con una furia inusitada, golpe tras golpe. Contra él el mariscal Antonescu se atreve a todo. Hasta a lanzarle la acusación de haberse convertido en un movimiento comunista. Todos los miembros del Movimiento presos, desterrados o libres, piden ser destinados a la vanguardia de las fuerzas combatientes. Los más insignificantes y en proporción mínima son aceptados. La inmensa mayoría se ve relegada, después de una persecución cruel, por un desdén afrentoso. Los miembros del partido que siguen con impaciencia desde el extranjero la marcha de la guerra desean volver pronto a su patria en estos momentos dramáticos y reclaman a Antonescu su palabra de honor de que no serían encarcelados y de que se les destinaría al frente; pero reciben, por toda respuesta, una conminación de presentación inmediata y sin condiciones en el territorio nacional. Su fervor patriótico queda ahogado en el silencio, "no sin que en la imaginación popular quedara prendida la memoria y la gallardía del gesto". El partido legionario y los legionarios, personal e individualmente, son puestos "fuera de la ley" y perseguidos sin descanso. "Habrá, dice Hernán-Bastida, de quedar este asunto como uno de los misterios o fenómenos inexplicables de esta guerra" (pág. 84).

Además, al heroísmo del soldado en el frente, corresponde, en el ambiente de la capital, en los círculos gubernamentales, una despreocupación y una decadencia asombrosas.

Una serie de conversaciones con prohombres políticos rumanos en la época de la guerra, relatos de visitas a los frentes de batalla, consideraciones sobre las operaciones en Rusia y sobre las circunstancias que prepararon el armisticio vienen a completar el cuadro general del libro de Hernán-Bastida.

El problema de las causas que provocaron la derrota anticipada de los aliados europeos de Alemania ha dado ocasión a algunas publicaciones que pretenden enjuiciar, de una manera definitiva y global, situaciones que, indudablemente, sólo una perspectiva histórica podría explicar. La concepción periodística había creado en esta materia *un estilo*, y la "noticia" había sido

transformada en elemento de idolatría universal. El hombre informado —el periodista— llegaba, de ese modo, a ser el hombre de las grandes diagnósis históricas.

El libro de Hernán-Bastida se salva, en gran parte, a nuestro juicio, de esa tentación. Se acerca al problema que estudia con un verdadero afán de buscar, entre la maraña de datos y de informaciones que posee —y que, a decir la verdad, no pecan siempre por un exceso de exactitud— unas líneas esenciales, unas realidades íntimas, las únicas que pueden dar una explicación suficiente a las manifestaciones del drama rumano. Por eso sus observaciones de carácter general sobre la vida política rumana, sobre el estado actual del problema comunista, sobre la moral de guerra del soldado rumano —que corresponde a una visión casi fatalista de la vida— no son el fruto exclusivo de una *experiencia* positiva, sino el resultado de una verdadera *intuición*. A esa intuición se debe el hecho de que el autor ve —por encima de lo que la realidad inmediata le ofrece— que esta lucha del pueblo rumano corresponde a una *razón histórica* profunda, y que lo de la “misión de los pueblos” no es una pura fórmula. Que a pesar de las derrotas, cualquiera que fueran sus manifestaciones, el pueblo rumano se ha mantenido en la línea de su destino histórico, formulado hace casi quinientos años por el Príncipe moldavo Esteban el Grande, en un mensaje dirigido a los príncipes de Europa:

“Nuestro pueblo, decía el Príncipe, es la puerta de la Cristiandad salvaguardada hasta hoy por voluntad divina.

”Pero si esta puerta fuese perdida —Dios nos libre de semejante cosa— toda la Cristiandad se encontrará bajo la amenaza de un grave peligro.

”Nos, por nuestra parte, prometemos a fe de cristianos y por juramento de Nuestra Señoría, que resistiremos y lucharemos hasta morir por la ley de Cristo.

”Lo mismo habéis de hacer vosotros, por mar y por tierra, mientras nosotros, con la ayuda de Dios Omnipotente, hemos de cortar la mano diestra al enemigo.”

GEORGE USCATESCU.

LUIS ALMARCHA, Obispo de León: *La Cooperación como sistema económico-social*. Madrid, Diana, 1945; xv + 343 págs.

Bajo los auspicios y a expensas del Banco Rural y de la Obra Sindical de Cooperación se ha reimpresso en Madrid la obra del Dr. Luis Almarcha, titulada *La Cooperación como sistema económico-social*, que había sido dada a la estampa en primera edición por una editorial de Orihuela, diócesis de la que fué Vicario, hasta la exaltación al Episcopado, el autor, actual Obispo de León. De la primera a la segunda impresión transcurrieron tan sólo unos meses. Pero a la mayor belleza tipográfica de esta reciente edición se une su pulimento, la adición del Reglamento de Cooperativas, de 11 de noviembre de 1943, debidamente concordado y anotado y —sobre todo— el magnífico prólogo de un bello prólogo con el que ha querido regalar al autor y a los lectores el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá e ilustre Académico, Dr. D. Leopoldo Eijo y Garay. Con tan buen padrino y bajo tan elevado patrocinio en lo espiritual y en lo temporal, la obra del Dr. Almarcha llevaría mucho ganado si no fuera porque por sí misma se alaba, sin que “sea menester alaballa”.

Escasísima es la bibliografía nacional en materia de cooperativas. Sólo alguna monografía de tipo predominantemente agrícola, y aun dentro de esta condición de carácter proselitista, y la extensa tarea que cumple ahora, mes tras mes, la revista *Cooperación*, nos traen de vez en cuando el recuerdo de que dentro de la ordenación económica, como uno de los sistemas más antiguos y espontáneos de organización de la vida material, existe ese hecho innegable de la tarea en común con fines de mutuo auxilio, ya que no desinteresado porque ello traduciría lo cooperativo en civil, sí con características singulares que abonan la permanencia del método, con calidades incluso de panacea para mil formas y momentos de la explotación de las riquezas.

He aquí por qué la obra de D. Luis Almarcha llena un vacío notable, y queda también esta circunstancia anotada como primer motivo de su utilidad y del probable éxito del libro.

Desde Roberto Owen, el economista inglés de New Lannark, en Escocia, y New Harmony, en los Estados Unidos, causante

del Chartismo y autor de su *New view of society* (1812) y del *Book of the new moral world* (1820), hasta nuestros días, ha pasado más de un siglo y "mucho agua bajo los puentes". Pero las doctrinas de los honrados *Pioneer's* de Rochdale, aun modificadas, continúan siendo, en definitiva, las bases firmes de la cooperación. De *The Cooperator*, de W. King, a *Cooperación*, de la Obra Sindical Española, de este nombre, va largo trecho: el del sentido ético-cristiano que impregna todas las actitudes del Nuevo Estado Español; pero la sustancia del cooperativismo sigue en pie.

El Dr. Almarcha, cooperativista práctico, organizador de las Cajas Rurales y de las cooperativas más pujantes de España en la vega del Segura, contrasta su experiencia con su preparación científica, y para ello le sirve excelentemente su condición sacerdotal, que impregna el contenido social de sus actividades de un matiz teológico-práctico muy en consonancia con la finalidad de solidaridad cristiana del cooperativismo directamente entroncado con las conclusiones de Encíclicas tan trascendentales como la *Rerum Novarum*, de León XIII, o la *Quadragesimo Anno*, de Pío XI.

El cristianismo social de Le Play, de Toniolo o del Cardenal Manning se respira en todo el libro del autor de la *Cooperación como sistema económico-social*. Aunque con modestia singular, para no pecar de erudito, calla las fuentes de su inspiración teórica, al Dr. Almarcha se le juzga, leyéndolo, impregnado de las más puras esencias del ideario económico del catolicismo fervoroso. Define así la cooperación como *concursus cum alio principaliter agente*, y en su condición de sistema económico-social dice de ella que es "el concurso convenido de varias personas con el agente principal, que es la persona jurídica por ellos constituida para un fin común de orden económico-social". Al concretar las nueve características de la cooperativa, el Sr. Almarcha remacha en el clavo de sus ideas centrales.

La principal —la idea matriz o clave— es la siguiente: el capital es instrumento imprescindible para el trabajo, y como tal debe estar ordenado y supeditado a él: no se pueden invertir estos términos sin grave quebranto social. La lógica conduce a la fórmula de asociar hombres de capital insuficiente para buscar la suficiencia en esta unión personal. De lo contrario, quien care-

ciera de medios propios caería en la más absurda esclavitud económica por falta de unión con sus semejantes; semejantes ahora no sólo en el sentido de hombres, sino en el de similar potencialidad de medios y recursos. "La unión hace la fuerza"; he aquí una buena fórmula para superar dificultades de los menos dotados. En el terreno económico a esto equivalen las cooperativas.

D. Luis Almarcha ha ordenado con perfecta sistemática su libro, que consta de tres partes. La primera parte es la que pudiéramos denominar verdaderamente teórica —la teoría de la cooperación—, que él titula "La cooperación en general". Desde luego es la más personal y lo más completo de la obra. Los tres primeros capítulos, plenos de ideas, algunas apenas esbozadas, nos dan fe de vida de los antecedentes y de los porqués de la cooperación, de su concepto, clases y orígenes y de los instrumentos económicos de la cooperación. Otros cinco capítulos —hasta un total de ocho— se dedican a estudiar las cooperativas agrícolas —con gran extensión— las de artesanía, las del mar, las de consumo y las industriales, de crédito y de la vivienda, estas tres últimas bajo una rúbrica genérica.

La segunda parte hace referencia al "régimen jurídico español de las cooperativas", siguiendo el orden de la ley de 2 de enero de 1942, y glosándola en cuatro capítulos plenos de atinadas apostillas.

La tercera y última parte, especie de apéndice, recoge los textos legales vigentes en España —ley citada de 2 de enero de 1942 y Reglamento de 11 de noviembre de 1943—.

Difícil es agotar tema tan sugeridor como el del libro del Obispo de León. Difícil no parecer excesivos en el elogio a tan excelente como singular aportación monográfica para nuestra bibliografía económica, que sólo se salvaba de la inexistencia por los estudios del Sr. Elías de Molíns y de algún socialista cooperativista. Recomendemos, para terminar, a quien quiera saber de cooperativas y de cooperativismo que lea el libro que reseñamos, y al leerlo medite sobre él totalmente empezando —como es consiguiente y de rigor— por el maravilloso prólogo del Dr. Eijo y Garay, que por saber de tantas cosas se nos muestra financieramente profundo en las palabras preliminares que denotan su gran conocimiento de la materia.

MANUEL FUENTES YRURUZQUI.

AUGUST SOULIER: *L'instabilité ministérielle sous la troisième République (1879-1938)*. Prefacio de M. Marcel Prélot. Bibliothèque d'Histoire politique et constitutionnelle. Paris, Recueil Sirey; 693 págs.

No es difícil encontrar en todo libro un párrafo de oro que condense el entero pensamiento que el autor explana en sus páginas, mostrándonos con vívida luz el sentido que lo anima y la dirección de sus ideas. Cuando, como en el caso presente, nos hallamos ante un estudio de carácter histórico-político, vienen siempre a la mente las palabras concisas y luminosas con las que Mommsem diera comienzo a su *Historia de Roma*. Soulier resume toda su investigación no al inicio, sino en la última oración de su trabajo: "Si Montesquieu se proponía lograr un sistema de frenos y contrapesos, la República ha realizado un sistema de volante y regulador que convierte en incurable la inestabilidad ministerial, pero que asegura, al menos, a pesar de las apariencias y de los cambios que son las crisis, la estabilidad política y particularmente la estabilidad del personal gobernante."

Debe tenerse presente que si la homogeneidad y la unidad ministerial son las características teóricas del gobierno en régimen parlamentario, el Gabinete francés no es nunca homogéneo y rara vez aparece unido. Nace, por lo común, de la coalición de diversos partidos. Los Ministros no son tanto colaboradores del Presidente del Consejo como delegados de sus respectivos partidos, sometidos a la vigilancia de sus correligionarios, y su tarea, en verdad, no es gobernar, sino impedir o frenar.

La inestabilidad del Gabinete, a cuyas causas estudiadas y clasificadas con rigor aludiremos luego, viene compensada por la estabilidad de los Ministros. La necesaria movilidad que todo régimen político lleva consigo parece satisfecha con la caída del Gabinete. Una vez realizado este sacrificio, se recurre a los mismos Ministros, de tal suerte que en la mayor parte de los casos la discontinuidad del equipo ministerial va acompañada de una constante estabilidad política. Afirma Soulier que todo ocurre como si la ley constitucional contuviera un artículo concebido así: "La solidaridad de los Ministros únicamente existe en la medida en que es susceptible de provocar la caída del Ga-

binete. Una vez que ésta se ha producido, los Ministros dejan de ser solidarios entre ellos y con su jefe y deben, consiguientemente, esforzarse en conservar sus puestos en el nuevo ministerio."

Como recuerda M. Marcel Prélot en el prólogo de la obra que glosamos, la inestabilidad ministerial, a menudo denunciada y simultáneamente condenada en sus efectos, no había sido estudiada hasta el presente de una manera científica en sus manifestaciones y en sus causas. Noventa crisis políticas se produjeron en la III República en el período transcurrido entre 1879 y 1939. Soulier nos ofrece un penetrante y minucioso análisis de historia constitucional, clasificando las causas de las crisis con riguroso criterio científico y distinguiendo: 1.º, las provocadas por el cuerpo electoral; 2.º, las surgidas en las Cámaras legislativas; 3.º, las motivadas por el Presidente de la República; 4.º, las nacidas en el seno mismo del Gabinete, y 5.º, las originadas por intervenciones exteriores.

La consulta electoral ha sido fuente de dos clases distintas de crisis. Unas, que se produjeron por el juego del parlamentarismo combinado con el principio democrático, es decir, crisis que tuvieron lugar después de un contacto del Gabinete con la Asamblea popular, y otras, que nacieron espontáneamente antes de que el Gabinete entrara en relación con la Asamblea. Solamente estas últimas, que demuestran una acción directa del cuerpo electoral sobre el Gabinete, merecen filiarse propiamente en el grupo de crisis originadas por el cuerpo electoral. Hay que resaltar que sólo tres veces (la primera, 1924) se han producido crisis de este tipo en las cuales existe una comunicación directa entre los electores y el ministerio, sin la máscara de la intervención de la Asamblea misma, que se estimó siempre necesaria hasta la caída del ministerio Poincaré, en 1924.

La intervención del Parlamento es la fuente más abundante de las crisis ministeriales. Cuarenta ministerios fueron derribados por la Cámara de los diputados y diez por el Senado. A pesar de que Timón decía que la responsabilidad ministerial era una ficción inventada para comodidad de los Ministros —la hipocresía del despotismo de que hablaba Thiers—, lo cierto es que el hecho de que el Gabinete debe contar con la confianza de las Cámaras y de que, falto de la misma, haya de retirarse neces-

riamente del Poder, constituye la clave de todo el sistema parlamentario.

No sólo la Cámara de los diputados y el Senado, sino asimismo las comisiones y otros órganos parlamentarios, pueden suscitar crisis ministeriales. Con mucho, la mayor parte de las crisis de índole parlamentaria se han originado en la Cámara de los diputados. Mas existe una variadísima gama en los procedimientos como estas crisis han llegado a plantearse: la denegación formal de la Cámara de entablar diálogo con el Gobierno, el voto de censura, la aprobación *d'ordres du jour* ambiguos o contradictorios que menoscaban la autoridad del Gabinete, e incluso no faltan ejemplos de gobiernos que se han retirado después de la aprobación de un explícito voto de confianza. En estos casos el Gobierno interpreta las intenciones secretas de la Cámara de los diputados que le concede un crédito ilusorio, ya que la aprobación de la confianza tiene exactamente el alcance de una condenación a plazo. Un claro ejemplo nos ofrece el Gabinete Laval, que se retiró el 26 de enero de 1936 cuando en apariencia había obtenido un triunfo sobre una oposición obstinada.

No sólo mediante la votación del *ordre du jour* que cierra una interpelación, sino también como resultado de votaciones relativas a la fijación de la fecha de la interpelación, se han producido crisis ministeriales. Ello no es de extrañar si se tiene en cuenta que la confianza es crédito concedido al Gobierno. El factor tiempo es elemento esencial en el crédito. La confianza es amplia cuando el plazo no se determina, pero es minúscula y comprometida si el momento de la rendición de cuentas aparece prefijado para corto plazo.

Por lo que respecta a las crisis provocadas por las comisiones parlamentarias, aunque no faltan ejemplos de Gabinetes derribados por comisiones especiales o por la comisión de asuntos exteriores, la mayor parte de las crisis de este género debe cargarse a la cuenta de la que se ha llamado "Comisión de Sucesores".

Las crisis motivadas por intervención del Presidente de la República pueden ser debidas al hecho de la nueva elección, siendo protocolarias o efectivas, según que el Presidente electo encargue o no de formar Gobierno a la misma persona que hasta

entonces desempeñaba la jefatura del Gabinete. Mayor importancia ofrece el caso de crisis producidas por intervención personal del Presidente de la República. La tradicional desconfianzá de la III República frente a la jefatura del Estado —sombra del Monarca, que decía Saint-Just— ha motivado que en la práctica sólo una vez se hayan producido crisis de este tipo: la del Gabinete Briand, que fué revocado por Millerand en enero de 1922. Este caso único dió lugar a formidable revuelo entre políticos y tratadistas.

Si el derecho del Presidente de la República a revocar los ministerios que cuenten con la confianza de las Cámaras ha sido muy discutido, indiscutible parece el derecho de nombrar jefe del Gobierno. Y en este punto es posible la elección porque es un hecho perfectamente conocido que los parlamentos modernos contienen no una, sino dos o tres mayorías eventuales, y es precisamente el jefe del Estado quien debe decidirse entre ellas. Ciertamente es, empero, que esta elección no tiene el alcance de un verdadero nombramiento, sino que, como dice Carré de Malberg, es solamente una presentación, y son las Cámaras quienes, aceptando o rechazando el ministerio, confirman o invalidan su creación. Laband ironizaba ante sus estudiantes comparando el Presidente de la República francesa con el "Kegeljunge" encargado de poner en pie los bolos derribados por los jugadores. Su misión no es otra —decía— que enderezar los ministerios que la Cámara echa por tierra en el juego parlamentario. Ello podía ser cierto con el tipo clásico de Presidente francés, tan distinto del tono que el viejo tribuno socialista Alejandro Millerand supo imprimir a la jefatura del Estado.

Las crisis que tomaron causa en el principio de unidad y solidaridad del Gabinete se elevaron al número de veinticinco, la mayor parte de las cuales fueron debidas a la intervención de las fracciones o partidos políticos.

La directa influencia de la opinión, traducida en disturbios callejeros o en eventuales agrupaciones de intereses que actuaban directamente provocando la crisis, han sido desconocidas en Francia hasta el segundo tercio del siglo actual.

En trance Francia de recuperar el tiempo perdido y de empalmar con su tradición republicana y democrática, nada tan útil como tener a la vista un estudio documentado y sereno de

su vida constitucional en los años característicos de la III República. Que la bancarrota que se inició en el año 1934 y culminó en 1940 sea imputable a un régimen o sólo a deficiencias subsanables en el funcionamiento del mismo, es algo que el autor resuelve claramente en favor de la segunda de las hipótesis. Que el robustecimiento del principio de autoridad y de la posición del Ejecutivo sean premisas indispensables para la restauración del régimen francés es una afirmación que nadie osaría discutir.

JUAN GASCÓN HERNÁNDEZ.

JOSÉ ANTONIO CALDERÓN QUIJANO: *Belice. 1663-1821? Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la independencia de Hispanoamérica*. Con un prólogo de Vicente Rodríguez Casado. 1.^a ed. Sevilla, Gráficas Victoria, 1944. Núm. V de las publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla.

He aquí el libro sobre Belice durante la época anterior a la Independencia.

No es poco poder decir esto de una investigación que en la lista de fuentes bibliográficas de su tema concreto ha incluido exactamente cincuenta títulos, más otros cincuenta y seis de obras generales que hacen relación a aquél.

Sobre una base documental insustituible, la de los Archivos españoles; con un conocimiento de la bibliografía que lo que acabo de decir pone de manifiesto; con una serenidad crítica completa, y con una gran independencia de criterio, que no retrocede ante la necesidad de decir verdades difíciles —después de fundamentarlas adecuadamente—, José Antonio Calderón ha escrito este trabajo considerando en la historia de Belice sus tres aspectos fundamentales: el histórico, el jurídico y el internacional.

Son nueve capítulos, de los cuales el primero se dedica a una exposición del plan general y de las fuentes; el segundo, a Belice en los siglos XVI y XVII, y todos los demás, a los diferentes reinados del siglo XVIII, con la siguiente extensión: dos

al reinado de Felipe V, uno al de Fernando VI, tres al de Carlos III y el último a los de Carlos IV y Fernando VII. Con esto queda dicho que el autor ha considerado que la política de los Borbones españoles respecto de Belice debe ser jalonada con relación a los cambios de monarca y no a las sustituciones de ministros, sin que tal criterio le impida valorar la actuación de cada uno de éstos dentro del mismo reinado. Precisamente porque en varios de esos períodos necesita distinguir momentos diferentes, al exponer el plan general incluye un cuadro sinóptico completamente expresivo.

Iniciadas las irrupciones de bucaneros hacia 1663, hasta 1746 la reacción frente a ese hecho queda limitada a las iniciativas casi particulares de las autoridades de Yucatán. Sólo en esta última fecha toma cartas en el asunto la Corte de Madrid, y a partir de ahí Belice adquiere su rango de primera fila en las preocupaciones de ministros y monarcas, según la aptitud de cada uno. De todas maneras, entonces quedará puesta de relieve su trascendencia para el equilibrio estratégico del mundo hispanoamericano.

Respecto al problema de la jurisdicción a que pertenecían los territorios de la Belice actual, este libro mantiene una tesis propia, llamada sin duda a tener una especial resonancia. Frente a los autores guatemaltecos, como David Vela o Gustavo Santiso Gálvez, las fuentes documentales profusa y concienzudamente alegadas aquí prueban la necesidad de distinguir en dicho espacio dos zonas separadas por el río Siboon o laguna Manate. La del norte, hasta el río Hondo, correspondió a la Audiencia de Yucatán; la del sur, hasta el Sarstoon, correspondió a Guatemala. De ellas, la primera fué la única ocupada por los ingleses con anterioridad a la Independencia, y es precisamente a raíz de ésta —o quizás durante el período incierto que la precede inmediatamente— cuando el primitivo establecimiento del río Valis se amplía con la zona guatemalteca.

Y esta tesis, que modifica ampliamente lo sostenido hasta ahora en la bibliografía del tema, no ha sido afirmada sin más, olvidando a renglón seguido aducir las pruebas necesarias. A lo largo de toda la obra y sintetizadas especialmente al comienzo (págs. II y sigs.), estas pruebas son: la constante intervención en el asunto de las autoridades mejicanas y especialmente de los

gobernadores de Yucatán, que para ello —y bien a pesar a veces de los virreyes de Nueva España— tienen una autonomía especial y correspondencia directa con el ministro de Indias; ser mejicanas las expediciones de desalojo y exterminio, como las organizadas por los gobernadores Figueroa, Salcedo, Navarrete, Rivas Betancourt, O'Neill, etc.; la expresa desautorización del Marqués de la Ensenada al Presidente de Guatemala en 1752 cuando decide organizar por su cuenta una de esas expediciones (cap. V, nota 26); el nombramiento de Ramírez de Estenoz, en 1763, para gobernador de Yucatán, y la comisión inmediata de que entienda en la aplicación del artículo 17 del tratado hispanoinglés de aquel año sobre Belice (cap. VI, nota 23); el reconocimiento explícito de aquella pertenencia que el Presidente de Guatemala, D. Pedro de Salazar, hacen carta a Arriaga de 1770 (VI, notas 58 y 59); otra declaración semejante del Presidente de la propia Audiencia guatemalteca en 1784, D. José de Estachería (VII, nota 53); la intervención en el asunto del Licenciado Palacios, fiscal de la Audiencia de Méjico, en 1724 (III, nota 55), y, finalmente, la comisión concreta al gobernador Navarrete, hecha por Arriaga en 1756 (V, nota 49).

El origen de la palabra Belice se da (pág. 33 y sigs.) —desechando otras opiniones— como precedente de Wallace, nombre del bucanero que arribó al río Viejo en la segunda mitad del siglo XVII, según un proceso de evolución semántica, directamente tomado de la documentación y puesto de manifiesto en una serie de fotocopias.

Otras dos novedades de este libro son —para la cuestión cronológica— la fecha del establecimiento (págs. 47-49), hacia 1663, que resuelve la amplia imprecisión anterior sobre este punto, la cual oscilaba entre el siglo XVI y los comienzos del XVIII. Y, además, el comienzo de la intervención directa de la Corte madrileña, que se adelanta hasta 1756, dando a conocer por vez primera los informes de Rojas y Contreras (pág. 150 y sigs.).

Desde el punto de vista político internacional quedan de relieve la decisiva intervención de Keene, la consciente actuación de Arriaga, el desconocimiento culpable de Grimaldi, el meritorio resultado de las gestiones en Londres de D. Bernardo del Campo y la política de Gálvez, de quien este último es portavoz,

mantenida a lo largo de todas las conversaciones que precedieron a la firma de la convención de Londres de 1786.

Finalmente, el aspecto jurídico del problema de Belice, la cuestión de la titularidad legítima de Inglaterra sobre aquellos territorios se inicia aceptando el criterio ya asentado en *Las Partidas* de la validez de las Bulas pontificias como procedimiento de concesión de soberanía a favor de cualquier nación, en este caso España (págs. 49-56). Con ello la inicial actividad de los bucaneros ingleses queda convicta de pirática, mientras la Corte británica, con su proverbial habilidad, les niega o concede, según las circunstancias y con un criterio meramente pragmático, su protección como a nacionales.

Puesto que este aspecto jurídico puede ser el que más interese a los lectores de la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, es justo dedicarle especial atención. El autor del libro comentado sistematiza todo lo referente a él en el problema de Belice (pág. 49 y sigs.).

El punto de vista inglés se basaba en considerar la pretendida soberanía española, como contraria al Derecho internacional, como derivada de una mera donación del obispo de Roma, y, por tanto, como carente de trascendencia jurídica; también se estudian los argumentos sobre la cuestión de la libertad de los mares —*mare clausum*, los de la "ocupación efectiva"—, mero descubrimiento sin subsiguiente posesión, y los derivados del principio *There is no peace beyond the line* sobre no repercusión americana de las hostilidades en Europa.

El punto de vista español alegando los derechos concedidos por Alejandro VI, mantiene en este problema —como en todos los similares— la posición conservadora de teorías en trance de desvalorización. El autor argumenta su propio criterio ante el problema, coincidiendo en gran parte con el punto de vista que entonces mantuvo la diplomacia española, atendiendo —con rigurosidad histórica— a la vigencia contemporánea de sus doctrinas y además al hecho incontrovertible de la efectiva posesión de la costa yucateca por España desde mucho antes de empezar las agresiones de los bucaneros.

Finalmente, se estudian las transgresiones inglesas al tratado de Madrid de 1670, especialmente estas cinco: la permanencia ininterrumpida de los cortadores furtivos del palo de tinte

en Río Viejo, requisito de tiempo, alegado más tarde para una pretendida prescripción del derecho de propiedad. Las frecuentes alianzas con caciques indios y moscos. La repetición de las agresiones, contra el olvido de las anteriores, pactado en el artículo 7.º del tratado. En cuarto lugar las infracciones contra el respeto mutuo en la navegación y comercio. Y, por último, las basadas en el artículo 15 del tratado, referentes a la conservación por ambas partes de sus derechos anteriores legítimamente adquiridos.

Luego el tratado de 1763, firmado en París, significa la legalización de los cortes de palo de tinte. El de Versalles de 1783 fija unos límites concretos a la zona donde ese tráfico de maderas podía llevarse a cabo. La ampliación de ese espacio y la concesión de otros derechos complementarios: pesca, cultivo, administración propia, etc., son consecuencia de la Convención de Londres, llamada de límites, de 14 de julio de 1786.

El libro va ilustrado con cuatro apéndices documentales, además de las numerosas notas incluídas al final de cada capítulo, y con treinta y dos láminas, principalmente fotocopias de planos y mapas conservados en el Archivo de Indias, Museo Naval y Biblioteca del Palacio Real de Madrid, retratos de los personajes más destacados por su actuación en el problema y tipos de los barcos usados en aquellas aguas durante el siglo XVIII. Al final van seis índices: el de capítulos, el de láminas, el diplomático —donde se detallan todos los tratados y convenciones más importantes que afectan al tema—, un utilísimo índice-nomenclátor de embarcaciones, el de nombres y lugares y el general de la obra.

En suma, José Antonio Calderón desarrolla en las quinientas y pico páginas de este trabajo un estudio exhaustivo de la cuestión de Belice, haciendo punto final en 1821. Debemos esperar que —como anuncia en su prólogo— una nueva etapa de investigación sobre fuentes hasta ahora inasequibles le permita llevar a término con semejante acierto el estudio de este mismo problema a partir de la independencia de Hispanoamérica y alcanzando hasta nuestros días, en los cuales Belice vuelve a estar en el primer plano de las discusiones internacionales.

FLORENTINO PÉREZ EMBID.



REVISTA DE REVISTAS

